



arquitectura

Auda. Lope de Vega 5, bajo  
26007 Logroño La Rioja  
T. 941 58 73 73  
F. 941 58 88 84  
www.caarquitectura.com



**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIA**

**ESPACIO LAGARES**

*PROMOTOR*

**AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

*SITUACIÓN*

**C/ RÚA VIEJA 18C - 20  
26001 LOGROÑO (LA RIOJA)**

*FECHA*

**MAYO 2022**

*DAVID PÉREZ ALONSO, ARQUITECTO COAR Nº 764*

## INDICE

1.	OBJETO DEL PLAN. IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO .....	4
1.1.	OBJETO DEL PLAN.....	4
1.2.	EMPLAZAMIENTO .....	4
1.3.	TITULAR DE LA ACTIVIDAD.....	4
1.4.	DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS.....	4
1.5.	REDACTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIA .....	5
2.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO .....	6
2.1.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES .....	6
2.2.	HORARIO DE LA ACTIVIDAD.....	7
2.3.	DESCRIPCIÓN DEL CENTRO.....	7
2.4.	CUADRO DISTRIBUCIÓN DE SUPERFICIES:.....	8
2.5.	CONDICIONES GENERALES DEL EDIFICIO: CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS GENERALES Y SECTORIZACIÓN .....	8
2.4.	DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO.....	14
2.5.	DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA LA AYUDA EXTERNA .....	14
2.6.	PLANOS .....	15
3.	INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS .....	16
3.1.	DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA.....	16
3.2.	IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS.....	16
3.3.	CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE PERSONAL RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD (CARACTERÍSTICAS DE LOS USUARIOS O EMPLEADOS).....	18
3.4.	IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS .....	19
3.5.	LOCALIZACIÓN DE LAS LLAVES DE CORTE DE LAS INSTALACIONES .....	20
3.6.	PLANOS .....	20
4.	INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN .....	21
4.1.	MEDIOS MATERIALES .....	21
4.2.	VÍAS DE EVACUACIÓN.....	23
4.3.	MEDIOS HUMANOS.....	25
5.	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES .....	26
5.1.	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO .....	26
5.2.	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS .....	26
5.3.	REALIZACIÓN DE LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD.....	26
5.4.	HOJAS DE REGISTRO DE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO .....	26
6.	PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.....	27
6.1.	IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS.....	27
6.2.	PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.....	28
6.3.	IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DE LAS PERSONAS Y EQUIPOS QUE LLEVARÁN A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS .....	32
6.4.	IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS .....	34
7.	INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR .....	35

7.1.	PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA.....	35
7.2.	LA COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL .....	35
7.3.	FORMAS DE COLABORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE AUTOPROTECCIÓN CON LOS PLANES Y LAS ACTUACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE PROTECCIÓN CIVIL .....	35
7.4.	OTROS PLANES.....	35
8.	IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN .....	36
8.1.	IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN.....	36
8.2.	PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN A TODO EL PERSONAL CON PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL PLAN.....	36
8.3.	PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL .....	36
8.4.	PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA USUARIOS .....	37
8.6.	PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS .....	37
8.6.	CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN .....	37
9.	MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....	38
9.1.	PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN .....	38
9.2.	PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS.....	38
9.3.	PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS .....	38
9.4.	PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE DEL PLAN .....	39
9.5.	PROGRAMA DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES.....	39
10.	FIRMAS.....	40

## 1. OBJETO DEL PLAN. IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO

### 1.1. Objeto del Plan

Este Plan tiene como objetivos:

- Conocer el Espacio Lagares y sus instalaciones (continente y contenido), la peligrosidad de los distintos sectores, los medios de protección disponibles, las carencias existentes según la normativa vigente y las necesidades que deban ser atendidas prioritariamente.
- La organización de los medios humanos y materiales disponibles para:
  - Prevenir y controlar los riesgos sobre personas o bienes.
  - Dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia.
- Tener informados a todos los ocupantes del Espacio Lagares de cómo deben actuar ante una emergencia y en condiciones normales para su prevención.
- Hacer cumplir la normativa vigente sobre seguridad.
- Facilitar las inspecciones de los Servicios de la Administración.
- Preparar la posible intervención de ayudas exteriores en caso de emergencia (bomberos, ambulancias, policía).
- Garantizar la integración de las actuaciones en el sistema público de Protección Civil.

La redacción de este Plan de Autoprotección y Emergencia se ajusta al Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

### 1.2. Emplazamiento

El **Espacio Lagares** está ubicado en Logroño.

Dirección: Calle Rúa Vieja 18C-20 26001 Logroño, La Rioja, España.

Teléfono: 941 27 78 27

Correo electrónico: [comercioyturismo@logrono.es](mailto:comercioyturismo@logrono.es)

### 1.3. Titular de la actividad

El titular de la actividad es la Dirección General de Promoción Económica y Fondos Europeos del Ayuntamiento de Logroño con domicilio en C/ Tricio 1, bajo 26071 Logroño (La Rioja).

### 1.4. Director del plan de autoprotección y del plan de actuación en emergencias

La **directora del plan de autoprotección** y por tanto, **responsable de la implantación**, es la Directora General de Promoción Económica y Fondos Europeos.

Sus datos son:

Iranzu Martínez Guisande  
C/ Tricio nº 1 bajo  
26071 Logroño (La Rioja)  
Teléfono de contacto: 941277000 Extensión 51008  
618274552  
Correo electrónico: [comercioyturismo@logrono.es](mailto:comercioyturismo@logrono.es)

Y el director de actuación y por tanto, **jefe de emergencias** es:

Informador turístico (convenio de ocio y animación estatal)  
Calle Rúa Vieja 18C-20 26001 Logroño (La Rioja)  
Teléfono: 941 27 78 27  
Correo electrónico: [comercioyturismo@logrono.es](mailto:comercioyturismo@logrono.es)

En caso de emergencia en turno de tarde, en sábados, domingos y festivos el técnico responsable ejercerá de Jefe de Emergencia. Debido a la existencia de horarios de trabajo en función de los usos del Espacio, todo el personal recibirá la formación de jefes de emergencia y equipo de intervención.

### **1.5. Redactor del plan de autoprotección y emergencia**

El autor del presente plan de autoprotección y emergencia es el arquitecto David Pérez Alonso, colegiado nº 764 del Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja, en representación de:

David Pérez Alonso (CA arquitectura)  
C/ Lope de Vega 5, bajo  
26007 Logroño (La Rioja)  
Teléfono: 941 587 373  
Correo electrónico: [david.perez@coar.es](mailto:david.perez@coar.es)

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO

### 2.1. Descripción de las actividades

El Espacio Lagares alberga en planta baja los elementos arqueológicos, principalmente lagares, que servían para la elaboración del vino de los vecinos de la ciudad de Logroño durante los siglos XVI y XIX. Es un espacio vacío y diáfano que tiene como protagonista las instalaciones vitivinícolas arqueológicamente conservadas. En su rehabilitación también se incluyó en planta primera una **sala de usos múltiples** con capacidad para 120 personas.

En planta baja cuenta con una **exposición** sobre la historia de los lagares y también con un **punto de información turística**.

El Espacio Lagares está situado en los solares 18C y 20 de la Calle Rúa Vieja del Casco Antiguo de Logroño, incluidos en el ámbito de actuación del P.E.R.I nº 25, Mercaderes y sus modificaciones puntuales. Cuenta con las siguientes superficies:

- La superficie en planta de la parcela es 354,14 m<sup>2</sup> según los datos del Proyecto Básico.
- La superficie construida total es de 699,30 m<sup>2</sup>.

El edificio desarrolla las actividades de la siguiente forma:

#### PLANTA: BAJA

- Acceso.
- Información.
- Ascensor.
- Instalaciones
- Zona de exposición 1.
- Pasarela.
- Zona de exposición 2.
- Escaleras.

#### PLANTA PRIMERA:

- Vestíbulo.
- Sala de usos múltiples.
- Ascensor.
- Aseos.
- Limpieza
- Office.

#### PLANTA TÉCNICA:

- Escalera
- Sala de reuniones.
- Cuarto climatización.

#### LUCERNARIO

- Escalera.
- Paso.

- Cubierta.

## 2.2. Horario de la actividad

- HORARIO DE APERTURA AL PÚBLICO VERANO SALA EXPOSITIVA ESPACIO LAGARES  
(1 de junio al 31 de octubre):
  - Lunes a domingo: 10:00 a 14:00  
16:00 a 20:00
- HORARIO DE APERTURA AL PÚBLICO INVIERNO SALA EXPOSITIVA ESPACIO LAGARES  
(1 de noviembre al 31 de mayo):
  - Lunes y martes: CERRADO
  - Miércoles a viernes de 11:00 a 14:00  
17:00 a 19:00
  - Sábados de 10:00 a 14:00  
16:00 a 19:00
  - Domingos de 10:00 a 14:00
- HORARIO DE USO DE LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL ESPACIO LAGARES
  - A convenir dependiendo del evento a celebrar. Su uso es independiente del uso del espacio expositivo de planta baja.

Cualquier evento que se desarrolle fuera del horario previsto y/o que se salga de la actividad para la que se ha elaborado este Plan de Autoprotección deberá contar con un plan específico si la normativa de aplicación así lo requiere.

## 2.3. Descripción del centro

El edificio que alberga al Espacio Lagares surge de la necesidad de consolidar los restos arqueológicos conservados tras el paso de los años y de la dotación de una sala de usos múltiples para el servicio municipal.

El Espacio Lagares cuenta con 5 planta: semisótano, baja, primera, técnica y lucernario con la siguiente distribución:

- o SEMISÓTANO,  
Lagares  
Ocupa una superficie útil de 62,95 m<sup>2</sup>.
- o PLANTA BAJA,  
En la fachada norte está situado el acceso principal a planta baja. Es una rampa que permite través de una cristalera, empezar a contemplar el espacio de exposición. Después de acceder a la planta baja, nos encontramos con el punto de información turística y tras él está la zona de instalaciones y ascensor.  
Hay dos zonas de exposición sobreelevada respecto de los restos arqueológicos que permiten su observación desde diferentes puntos de vista. Están comunicados por una pasarela de vidrio.  
En la primera zona pueden contemplarse unas prensas y unos paneles descriptivos y conforme se avanza por la pasarela y sobre todo en la segunda zona expositiva, pueden disfrutarse los lagares.

Desde esta segunda zona de exposición, hay una salida al patio compartido entre las distintas edificaciones de manzana. Desde este patio hay una salida al exterior para evacuación del edificio y del patio a través de una puerta metálica de apertura automática situada en la calle Mercaderes.

En la fachada medianera con el edificio de Rúa Vieja 18B se ubica una gran escalera que comunica en doble altura la planta baja con la planta primera.

Ocupa una superficie útil de 132,85 m<sup>2</sup>.

o PLANTA PRIMERA,

La planta primera del Espacio Lagares está dedicada a la sala de usos múltiples con capacidad para 120 personas.

Al llegar a planta primera hay una zona de vestíbulo donde está ubicado el ascensor y la puerta acristalada a la sala de usos múltiples. Es una sala diáfana que tiene en la esquina noroeste el bloque de servicios: aseos, limpieza, office.

Y también, en la parte norte del vestíbulo, hay una escalera, que da acceso a la planta técnica.

Ocupa una superficie útil de 245,65 m<sup>2</sup>.

o PLANTA TÉCNICA,

La planta técnica, encima del vestíbulo de planta primera, está situada una sala de reuniones. Es un espacio a doble altura que comunica con la planta de lucernario.

Y también, sobre el bloque de servicios de la planta primera, está la sala de climatización. Se accede mediante una puerta situada a 2,5m y se necesita una escalera de mano situada en el office.

De la sala de reuniones parte una escalera que comunica con la planta lucernario.

Ocupa una superficie útil de 41,10 m<sup>2</sup>.

o LUCERNARIO,

Es una planta que da acceso a la cubierta plana para el mantenimiento de los lucernarios.

Ocupa una superficie útil de 9,45 m<sup>2</sup>.

## 2.4. Cuadro distribución de superficies:

CUADRO RESUMEN SUPERFICIE	UTIL m2	CONSTRUIDA m <sup>2</sup>
SEMISÓTANO	62,95	
PLANTA BAJA	132,85	345,60
PLANTA PRIMERA	245,65	289,60
PLANTA TÉCNICA	41,10	65,10
LUCERNARIO	9,45	
<b>TOTAL</b>	<b>492</b>	<b>699,30</b>

Las superficies por dependencias se recogen en el cuadro de ocupación del apartado 3.4.

## 2.5. Condiciones generales del edificio: características constructivas generales y sectorización

El Espacio Lagares está ubicado en un edificio construido en los solares Rúa Vieja 18C y Rúa Vieja 20.

La cubierta accesible es plana, de canto rodado, que sirve para el mantenimiento de los vidrios de los lucernarios. Y la otra cubierta más elevada está revestida de chapa de zinc y es a 1 agua.



La estructura está realizada mediante muros de carga, losas de escalera de hormigón armado, con forjados también compuestos por hormigón de espesor 25 cm.

En planta baja, la estructura de pasarelas y forjado sobre los restos arqueológicos está ejecutada con perfilaría de acero estructural.

Los tabiques son de cartón-yeso revestidos con paneles de madera.

El forjado de la cubierta es de losas de hormigón armado.

Los pavimentos son tarima de madera de roble tratada y barnizada al agua, clavada y encolada sobre tablero hidrófugo machihembrado sobre manta de aislamiento acústico y de vidrio en la zona de pasarela entre exposiciones. Gres en suelos de locales húmedos.

Los revestimientos verticales interiores tienen las siguientes características:

- Panelado de madera.
- Pintura plástica lisa sobre paramentos de cartón yeso revestidos.
- Pintura plástica lisa sobre enlucido de yeso o mortero.
- Alicatado de gres en locales húmedos

Los techos tienen las siguientes características:

- Tarima de madera en techo de sala de usos múltiples.
- Cartón-yeso pintado.

El edificio cuenta con una gran entrada de luz natural mediante lucernarios de vidrio.

Fachadas de hormigón armado y aplacado de piedra de mampostería en planta baja de fachada norte.

Barandillas de vidrio en todo el perímetro de la plataforma de planta baja.

Puertas al exterior abatibles en acero tipo corten de 1 hoja en salida a patio interior, y acero acristalada en salida a calle Rúa Vieja. En interior, puertas de doble hoja de vidrio en planta primera y puertas de madera de 1 hoja en el resto de espacios.

Tanto la resistencia al fuego de la estructura, de los elementos divisorios exteriores e interiores, instalaciones, conductos, sistemas de cierre... cumplen con Código Técnico de la Edificación "CTE-DB-SI": Condiciones de protección contra incendios de los edificios». De esta manera el edificio queda compartimentado en sectores de incendios (ver planos de sectores de incendio) según se describe en el proyecto de construcción y de reforma.

Todo el edificio es un **UNICO SECTOR DE INCENDIO**.

Hay que tener en cuenta que: el mobiliario (elementos expositivos, stands, mesas, sillas, etc.), escenarios, equipos y elementos necesarios para la actividad se dispondrán de tal manera que no obstaculicen los recorridos de evacuación hacia las salidas del edificio, no oculten el sistema de alumbrado de emergencia ni intercepten la visión de las señales indicativas de las salidas y la situación de los equipos y medios de protección existentes.

## SECTOR ÚNICO

TODO EL EDIFICIO:

Todas las plantas del edificio forman un único sector con evacuación mediante una salida de edificio a la Calle Rúa Vieja y otra salida de edificio al patio interior que da acceso a la c/ Mercaderes.

Tiene una superficie construida de 699,30 m<sup>2</sup> < 2.500m<sup>2</sup> (máxima superficie permitida para sector de incendios en uso pública concurrencia).

Los **LOCALES Y ZONAS DE RIESGO ESPECIAL** son los siguientes:

PLANTA BAJA	Cuadros eléctricos. Cuadros generales	Riesgo bajo
PLANTA TÉCNICA	Sala máquinas climatización	Riesgo bajo
	Sala maquinaria ascensor	Riesgo bajo

Todos los locales de riesgo del edificio son de riesgo bajo, por lo que las condiciones serán las siguientes:

- Estructura portante R90
- Paredes y techo EI90
- No necesitan vestíbulo de independencia
- Puertas de comunicación EI2 45C5. NO CUMPLE
- El recorrido hasta la salida en todos los casos es inferior a 25 m. NO CUMPLE

## ESPACIOS OCULTOS. PASO INSTALACIONES POR ELEMENTOS. COMPARTIMENTACIÓN

La resistencia al fuego requerido a los elementos de compartimentación de incendios se debe mantener en los puntos en los que dichos elementos son atravesados por elementos de las instalaciones, tales como cables, tuberías, conducciones, conductos de ventilación..., excluidas las penetraciones cuya sección de paso no exceda de 50 cm<sup>2</sup>. Para esto se dispondrá de elementos pasantes que aporten una resistencia al menos igual a la del elemento atravesado, es decir EI60 – E190 – EI120

Para más detalle, ver planos adjuntos 4, 5 y 6.

## RESISTENCIA AL FUEGO DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Los tramos de escalera que sean recorrido de evacuación tendrán como mínimo:

- Plantas del edificio (uso del recinto inferior al forjado considerado): EF-120.
- Plantas sobre rasante para una altura inferior a 15 m la estructura debe tener una EF-60.

La estructura está realizada mediante muros de carga, losas de escalera de hormigón armado, con forjados también compuestos por hormigón mantiene su RF = 240 superior a la necesaria. Los soportes de 40x40 con una EF = 120 y las losas de 18 cm. con una EF = 120.

Los tabiques de cartón-yeso se proyectan con un grado RF-90.

Todos los materiales utilizados en el proyecto son MO, como el hormigón de pavimentos, cartón-yeso de paredes y escayola de techos. La clase MO indica que un material es no combustible ante la acción térmica normalizada de su ensayo correspondiente.

## CARACTERÍSTICAS INSTALACIONES

El Espacio Lagares cuenta con las siguientes instalaciones y servicios:

### 1. INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN:

En una sala de la planta técnica está la maquinaria centralizada de producción de frío y calor. La instalación es de bomba de calor de energía eléctrica. Es una sala situada encima del bloque de servicios de planta primera. Se accede desde el office por una puerta situada en el tabique a unos 2,5m de altura desde el suelo. En el office hay una escalera de mano que ha de colocarse en la puerta para poder acceder a ese espacio.

Desde aquí hay conducciones a la sala de usos múltiples y también a planta baja.

### 2. INSTALACIÓN DE AGUA CALIENTE SANITARIA.

La producción de ACS para los locales húmedos del edificio se realiza mediante 1 termo eléctrico de 1.200W situado sobre el fregadero del office de planta primera.

### 3. INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA:

La instalación de fontanería del edificio se abastecerá de la red pública de suministro de agua potable mediante una acometida situada en un armario en la calle Rúa Vieja, tal y como muestran los planos.

La presión de suministro en el punto de enganche es suficiente para abastecer a la planta primera sin necesidad de disponer de grupo de presión y aljibes.

También hay una acometida para abastecer las BIES y tampoco requiere grupo de presión.

Desde estas tuberías generales de alimentación de agua fría parten derivaciones para suministro del termo y de los locales húmedos de planta primera.

Para la independización de cada cuarto húmedo parten derivaciones a cada uno de los aparatos sanitarios a los que también se les dota de llaves de corte y grifería.

Los grifos de las zonas de manipulación (limpieza, aseos...) serán de uso manual y con agua caliente y fría.

Las instalaciones de suministro de AFS y ACS cumplen el RD 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.

### 4. INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO

La instalación de saneamiento del edificio es una red separativa de aguas que se compone de una red hidráulica de recogida de aguas residuales y otra red hidráulica de recogida de aguas pluviales hasta límite de parcela.

- Red de Saneamiento de Aguas Pluviales.

La recogida de aguas pluviales sale del edificio entroncando con la red pública de saneamiento de aguas pluviales del municipio de Logroño.

La recogida de aguas pluviales de cubierta se realiza mediante sumideros puntuales y colectores horizontales que se unirán entre ellos, siempre a favor de la pendiente hasta llegar a los colectores generales de salida que se unen con las bajantes de edificio. Estas bajantes irán por el interior del patinillo de instalaciones hasta planta baja donde se recogerá mediante una red hidráulica de pluviales enterrada.

- Red de Saneamiento de Aguas Residuales.

La red hidráulica de recogida de aguas residuales está realizada mediante tubería plástica de PVC para saneamiento realizada según UNE EN-1329-1.

La instalación de saneamiento de aguas fecales del edificio parte desde los locales húmedos (aseos, limpieza, office...) se recogen en colectores horizontales de PVC.

Los colectores horizontales de los locales húmedos se dirigen hacia bajantes de aguas residuales realizadas mediante tubería de PVC para residuales. Estas bajantes están perfectamente ventiladas al exterior por la cubierta del edificio.

Las bajantes de recogida de aguas residuales discurrirán de manera interior por cámaras de tabiques o patinillos de instalaciones hasta el suelo de planta baja donde serán recogidas mediante colectores horizontales. Los colectores horizontales de aguas residuales, de igual manera que los de aguas pluviales se unen entre ellos, siempre a favor de la pendiente hasta llegar a los colectores generales de salida donde las aguas residuales saldrán del edificio entroncando con la red pública de saneamiento de aguas residuales del municipio.

En cada una de las uniones y cambios de dirección de la red de saneamiento se sitúa una arqueta realizada en PVC, con tapa registrable, de dimensiones mínimas necesarias, en función del diámetro del colector de salida de ésta.

## 5. INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS:

Se dota de protección mediante extintores móviles, bocas de incendio equipadas, detección y alarma (formado por detectores automáticos y pulsadores manuales de alarma) y alumbrado de emergencia y señalización, que se refleja en la documentación gráfica adjunta.

Al ser el edificio menor que 2.000 m<sup>2</sup>, no es necesario la dotación de **hidrantes** en la calle Rúa Vieja. El hidrante más cercano está situado a unos metros de la puerta de entrada, en la c/ Rúa Vieja 22-28.

La instalación de protección contraincendios para alimentación de **BIE's** se abastece de la red pública de protección contraincendios mediante un puente de contadores de 2". Desde el armario de centralización de contadores parte la red hidráulica para suministro a las BIE's.

Las bocas de incendio equipadas se sitúan a una distancia máxima de 5 m de las salidas sin que constituyan obstáculo para su utilización. Se proyecta la instalación de BIE's de 25 mm de diámetro y manguera de 25 m, semirrígida. La instalación de las BIEs será tal que no exista ningún punto ocupable a más de 25 m.

Dado que la superficie total construida es mayor que 500m<sup>2</sup>, se dispone de instalación de **detección de incendios** mediante detectores y pulsadores que activan una alarma automática o manual. El sistema de

detección automático está conectado a una centralita que recoge la información de detectores óptico-térmicos uniformemente repartidos por todo el Espacio Lagares, capaces de abarcar una superficie de 60 m<sup>2</sup>. Además se colocan pulsadores de incendios manuales. La centralita de detección de incendios actuará sobre las sirenas de alarma interiormente y 1 exteriormente.

La dotación de extintores portátiles cuenta con:

- **extintores portátiles de polvo** de eficacia 27A 183B C para fuego sólido.
- **extintores portátiles de nieve carbónica** CO de eficacia 89B para fuego eléctrico.

Los extintores están ubicados de tal forma que:

- Desde todo origen de evacuación, debe existir 15 m de recorrido en cada planta, como máximo.
- Estén cerca (< 5m) de las zonas de riesgo especial.

En cuanto al **alumbrado de emergencia** se sitúa en espacios y escaleras que conduzcan desde éstos hasta el exterior o hasta zonas generales del edificio, cerca de las escaleras, cerca de cada cambio de nivel, cerca de cada equipo manual destinado a la prevención y extinción de incendios. Cerca, significa a una distancia inferior a 2 m, medida horizontalmente.

Los aparatos autónomos destinados a alumbrado de emergencia deben cumplir las normas UNE-EN 60.598-2-22 y la norma UNE 20.392, para luminarias de lámparas fluorescentes.

Estos elementos están revisados y en uso hasta el próximo mes de **marzo de 2023**.

El edificio dispone de **señalización** para la evacuación, así como de información de la ubicación y empleo de todos los elementos necesarios para combatir un incendio.

La distribución de estos elementos se refleja en los planos adjuntos 4, 5 y 6.

## 6. INSTALACIÓN ELÉCTRICA:

Suministro eléctrico en Baja Tensión, con red trifásica más neutro 400-230V/50Hz.

Se dispone de cuadro general de baja tensión detrás del mostrador de información.

La instalación dispone de alumbrado de emergencia (seguridad y reemplazamiento).

### *Cuadros generales de distribución y líneas a cuadros secundarios*

La instalación eléctrica de baja tensión parte de la acometida y alimenta al cuadro general de baja tensión situado en la planta baja.

Todos los cuadros, así como la apartamentada, están previstos para soportar las intensidades de cortocircuito que se puedan dar en los mismos.

Al cada cuadro le llegan las líneas de red. Los circuitos de alumbrado y/o fuerza del cuadro han sido sectorizados mediante diferenciales, de forma que el fallo de alguno de ellos sólo deje sin servicio una zona muy reducida de la instalación.

Los cuadros cuentan con interruptores diferenciales para protección contra contactos indirectos e interruptores automáticos magnetotérmicos para protección contra cortocircuitos y sobrecargas.

## 7. INSTALACIÓN APARATO ELEVADOR

En el Espacio Lagares hay 1 ascensor que comunica la planta baja con la primera.

Tiene puertas correderas automáticas en cabina y piso, con velocidad de apertura regulada.

## 8. INSTALACIONES ESPECIALES:

Se dispone de instalación de comunicaciones para voz y datos desde un sistema centralizado situado en planta baja, a la que llega la acometida telefónica, cerca del punto de recepción, que da servicio a los puestos de trabajo dotados con dos tomas de 16A y dos RJ-45 para conexión a internet y a teléfono.

Cuenta con instalación de megafonía. Con altavoces distribuidos para la sala de usos múltiples.

## 2.4. Descripción del entorno

El Espacio Lagares está situado en un entorno urbano y ocupa un edificio en la calle Rúa Vieja, entre medianeras de dos edificios de viviendas.

En la calle Mercaderes, hay una puerta de salida desde el patio interior al que se accede por la puerta de la fachada sur del Espacio Lagares. Es un patio interior de uso compartido.

El Espacio Lagares está situado en el bien inmueble, según su referencia catastral 5720133WN405250001QM, en la dirección calle Rúa Vieja 20 y con las siguientes superficies:

- La superficie en planta de la parcela es 294 m<sup>2</sup>
- La superficie construida total es de 588 m<sup>2</sup>

Linderos:

- Al Norte con la calle Rúa Vieja. Existe acceso hasta la fachada para vehículos.
- Al Este, medianera con edificio de viviendas.
- Al Sur con un patio interior que dispone de una salida a la calle Mercaderes.
- Al Oeste, medianera con un edificio de viviendas.

Las características de calles y edificios colindantes se refleja en el plano 1. Situación y emplazamiento.

## 2.5. Descripción de los accesos. Condiciones de accesibilidad para la ayuda externa

### Personas

El acceso público peatonal para visitar el Espacio Lagares está situado en el acceso principal desde la calle Rúa Vieja 18C-20.

### Vial de acceso bomberos:

Para asegurar la maniobrabilidad de los vehículos de bomberos éstos deben acudir al Espacio Lagares desde la calle Rúa Vieja.

La accesibilidad al edificio se realizará por esta misma calle.

La calle servirá de aproximación a las zonas de maniobra y cumplirá los siguientes requisitos que cumplen las recomendaciones que se indican en el CTE DB SUA referido a la accesibilidad y entorno de los edificios.

- Anchura libre de 8,0m  $\geq$  6m
- Altura libre: la del edificio
- Separación máxima al edificio  $\leq$  10m
- Distancia máxima hasta cualquier acceso principal al edificio: 30m
- Pendiente máxima  $\leq$  10%
- Capacidad portante del vial: 2000kp/m<sup>2</sup>.
- Resistencia al punzonamiento del suelo: 10T sobre Ø20cm.

## 2.6. Planos

1. Situación
2. Servicios de emergencia
3. Alzados
4. Plantas. Usos y superficies
5. Planta baja y primera. Medios de protección
6. Técnica y lucernarios. Medios de protección

### 3. INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

#### 3.1. Descripción y localización de situaciones de emergencia

Se atenderán con especial hincapié las actividades que tienen normativa sectorial específica y por tanto, a los riesgos derivados de las mismas.

La actividad del Espacio Lagares no constituye una actividad que pueda dar origen a situaciones de emergencia o riesgos por normativas sectoriales de acuerdo al RD 393/2007 de 23 de marzo, dado que:

- El aforo máximo es de sala de usos múltiples es 120 personas y del espacio expositivo 45 personas (<2000).
- La altura de evacuación es 6 metros (< 28 metros).

Los riesgos pueden generarse en los siguientes lugares:

	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO
PLANTA BAJA	Servidores	Incendio cableado, descarga eléctrica, cortocircuito...
	Cuadros eléctricos generales	Incendio cableado, descarga eléctrica, cortocircuito... Riesgo BAJO
	Zonas exposiciones	Aforo limitado. No debe sobrepasarse
PLANTA PRIMERA	Sala de usos múltiples	Aforo limitado. No debe sobrepasarse
TÉCNICA	Cuarto climatización	Local riesgo especial BAJO
	Cuadros eléctricos	Incendio cableado, descarga eléctrica, cortocircuito...
	Cuarto maquinaria ascensor	Incendio cableado, descarga eléctrica, cortocircuito. Local riesgo especial BAJO
TODO EL EDIFICIO	Patinillos de instalaciones	Incendio cableado, descarga eléctrica, cortocircuito... Derrames o fugas.

#### 3.2. Identificación, análisis y evaluación de los riesgos

##### RIESGOS EXTERNOS NATURALES

Para el análisis de riesgos externos y del entorno se utilizará el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de La Rioja (PLATERCAR).

El Plan Territorial de Emergencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la inspección visual del entorno del Espacio Lagares se han analizado todos los riesgos que contempla el Plan Territorio, llegando a las siguientes conclusiones:

##### Inundaciones

Según la situación geográfica, el Espacio Lagares se encuentra próximo a la ribera del río Ebro en un Área de Riesgo Potencial de Inundación y por tanto, se considera que esto puede ocurrir de forma natural.



En la imagen se muestran las zonas donde existe riesgo de inundación en Logroño.



### **Hundimientos, deslizamientos, desprendimientos**

Según los datos estudiados en el PLATERCAR, la ciudad de Logroño no presenta riesgos de hundimientos, deslizamientos o desprendimientos.

### **Nevadas**

La meteorología de la ciudad se ve suavizada por su localización en el valle del Ebro, siendo sus condiciones meteorológicas típicas del denominado clima mediterráneo continentalizado. La temperatura media anual es de 13,5°C. La temperatura mínima puede rondar en invierno los -5°C mientras que en verano los termómetros superan los 35°C de máxima. Las precipitaciones medias anuales son de 400 mm. Los vientos que afectan a la ciudad son los siguientes: desde el norte, el 'Cierzo'; del sur, el 'Abrego'; del este, 'Solano'; y del oeste, el 'Castellano'. Los vientos intermedios son, del noreste, el 'Navarrico'; del Noroeste, 'Regañón'; del suroeste, el 'Burgalés'; y del sureste, el 'Soriano'.

En cuanto a las nevadas, Logroño se encuentra en una zona con riesgo bajo de nevadas, con una frecuencia de 7 a 36 días nieve/año.

### **Incendios forestales**

Según los datos estudiados en el PLATERCAR, la ciudad de Logroño no se encuentra en una zona de riesgos de incendios forestales.

### **Riesgo sísmico**

El Plan Territorial de Protección Civil de La Rioja considera áreas de peligrosidad sísmica según la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil. Ante el riesgo sísmico, aquellas zonas que a lo largo del registro histórico se han visto afectadas por fenómenos de naturaleza sísmica, han sido analizadas y se han realizado planificaciones tanto a nivel de Comunidad Autónoma como estatal donde las áreas en las que son previsibles sismos de intensidad igual o superior a los de grado VI, quedan delimitadas por la correspondiente isosista del mapa de "Peligrosidad Sísmica en España" para un período de retorno de 500 años, del Instituto Geográfico Nacional. A nivel local, aquellos municipios que estando incluidos en las Comunidades Autónomas y provincias anteriormente señaladas donde sean previsibles sismos de

intensidad igual o superior a VII (escala del I al IX), según el mapa de “Peligrosidad Sísmica de España” para un período de retorno de 500 años, del Instituto Geográfico Nacional.

Estos requisitos mínimos de planificación establecidos por dicha circunstancia dentro de nuestra región concurren sin que exista ningún municipio en el que sea previsible un sismo de las características descritas.

Con esta información se deduce que el Espacio Lagares no tiene un nivel de riesgo tal que requiera un procedimiento de actuación específico, sin embargo es necesario atender a una serie de normas de actuación generales indicadas en este plan de autoprotección y emergencia.

## **RIESGOS INTERNOS**

### **Riesgo de incendio**

Según el Anexo A1 del “Manual de Autoprotección para el desarrollo del Plan de Emergencia contra incendios y de evacuación en locales y edificios”, el Espacio Lagares se clasifica dentro del uso “administrativo”. Según el Anexo A2 está englobado en el Grupo 0.

En función de dicho uso, según el Anexo B, el edificio tiene un **NIVEL DE RIESGO BAJO**.

La localización de los puntos de riesgo potencial se representa en el documento gráfico adjunto, plano 4.

### **Factores de riesgo**

Los **factores** analizados son los siguientes:

- Existencia instalaciones de ACS, saneamiento, electricidad, ascensores...:  
Cortocircuito, inundación sala clima, avería cuarto maquinaria ascensor, incendio de cuadro general eléctrico y cuadros secundarios, conducciones y cableados por patinillos, reventón en tuberías y canalizaciones...  
  
Se deberán realizar las operaciones de mantenimiento marcadas por el fabricante de cada máquina instalada.  
  
En las dependencias con riesgo especial deberá estar instalado un detector humos.
- Deberán realizarse las operaciones de limpieza y orden periódicas con la finalidad de no acumular más de lo que se debe y de mantener el espacio limpio de pelusas. (revisar armario de instalaciones de protección contra incendios de la puerta de acceso al patio).
- Control de aforo.

Desde la entrada se vigilará que se respete el aforo revisto para toda la zona expositiva del Espacio Lagares y también durante los eventos que se realicen en la planta primera, en la sala de usos múltiples, que tiene un uso independiente de la sala de exposiciones.

### **3.3. Clasificación y descripción de personal relacionado con la actividad (características de los usuarios o empleados)**

En la actualidad, el personal que trabaja prestando sus servicios en el Espacio Lagares es el siguiente:

- 1 Informador turístico. (Convenio de ocio y animación estatal).
- 1 persona de limpieza (a diario)

- 1 técnico (sala usos múltiples, según necesidad).
- 1 control accesos(planta baja, según necesidad)

En cuanto a los visitantes pueden ser:

- Grupos de niños que acuden al espacio expositivo.
- Público general que asiste a ver las exposiciones.
- Público general que asiste a un evento en la sala de usos múltiples.

Dado que se trata de un establecimiento abierto al público se debe tener en cuenta que pueden existir usuarios con alguna minusvalía física o psíquica.

### 3.4. Identificación, cuantificación y tipología de las personas

**Ocupación teórica del edificio** atendiendo a los usos para los que fue diseñado y a la normativa vigente en el momento de su construcción y reforma (CTE DB SI) y teniendo en cuenta todas y cada una de las estancias del edificio.

En la siguiente tabla se reflejan los diferentes usos por planta con la especificación de la superficie destinada a cada uso y la ocupación establecida para la misma.

PLANTA BAJA	Superficie (m2)	Grado ocupación	Ocupación
Acceso	28,55	2 m2/p	14
Información	11,60	2 m2/p	6
Instalaciones	4,85	0p	-
Zona de exposición 1	49,55	2 m2/p	25
Pasarela	14,40	2 m2/p	7
Zona de exposición 2	23,90	2 m2/p	12
<b>Ocupación máxima teórica planta baja</b>			<b>64</b>
PLANTA PRIMERA	Superficie (m2)	Grado ocupación	Ocupación
Escaleras	17,10	2 m2/p	8
Vestíbulo	18,15	2 m2/p	9
Sala de usos múltiples	181,40	1,5 m2/p	120
Aseos	14,25	2 m2/p	-
Limpieza	2,65	0p	-
Office	11,50	10 m2/p	2
<b>Ocupación máxima teórica planta primera</b>			<b>139</b>
PLANTA TÉCNICA	Superficie (m2)	Grado ocupación	Ocupación
Escalera	3	2 m2/p	20
Sala de reuniones	20,10	10 m2/p	2
Cuarto climatización	18	0p	-
<b>Ocupación máxima teórica planta técnica</b>			<b>22</b>
PLANTA TÉCNICA	Superficie (m2)	Grado ocupación	Ocupación
Escalera	9.45	0p	-
<b>Ocupación máxima teórica planta técnica</b>			<b>-</b>

#### OCUPACIÓN MÁXIMA POR PLANTAS:

Ocupación máxima planta baja	64
Ocupación máxima planta 1	139
Ocupación máxima planta técnica	22
Ocupación máxima lucernarios	0
<b>TOTAL OCUPACIÓN DEL ESPACIO LAGARES DE LA RIOJA</b>	<b>226</b>

#### 3.5. Localización de las llaves de corte de las instalaciones

ACOMETIDAS	UBICACIÓN	LOCALIZACIÓN
ELECTRICIDAD	PLANTA BAJA	ARMARIO FACHADA RÚA VIEJA
TELEFONÍA	PLANTA BAJA	ARMARIO FACHADA RÚA VIEJA
AGUA	PLANTA BAJA	ARMARIO FACHADA RÚA

Las llaves de corte están reflejadas en el plano 1.

#### 3.6. Planos

1. Situación
4. Plantas. Usos y superficies
5. Planta baja y primera. Medios de protección
6. Técnica y lucernarios. Medios de protección

## 4. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

### 4.1. Medios materiales

#### Instalaciones de detección y alarma

El Espacio Lagares dispone de instalación de detección de humos. Existen detectores de incendio en todas las zonas (ver planos 4, 5 y 6). Se trata de equipos "Detector de humos óptico térmico analógico".

Todos están revisados y en uso hasta marzo 2023.

La central de alarma se ubica detrás de la zona de información de planta baja y está revisada y en uso hasta el próximo marzo 2023.

#### Sistemas manuales de alarma de incendios

Hay pulsadores de alarma distribuidos por todo el edificio. Están situados en un bloque de medios de protección, junto a 1 extintor y 1 BIE´s.

En la documentación gráfica, planos 4, 5 y 6 queda reflejada la ubicación de estos elementos.

#### Sistemas de comunicación de alarma

Existe sirena de alarma de incendios exterior en la fachada de la calle Rúa Vieja.

En la documentación gráfica, planos 4, 5 y 6 queda reflejada la ubicación de estos elementos.

#### Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios

Hay abastecimiento independiente para incendios directamente desde la acometida de la calle.

En la documentación gráfica, plano 1 queda reflejada la ubicación de estos elementos.

#### Extinción de incendios

PLANTA	TIPO DE EXTINCIÓN	Nº UNID.	PRÓXIMA REVISIÓN
Planta baja	Extintor polvo polivalente antibrasa 6kg de eficacia 27A 183B C	3	Marzo 2023
	Extintor dióxido de carbono 5 kg de eficacia 89B	1	
	Boca de incendio equipada 25BMS-20 $\Phi = 25\text{mm}$ , $P_{\text{max.}} = 12\text{kg/cm}^2$	2	
Planta primera	Extintor polvo polivalente antibrasa 6kg de eficacia 27A 183B C	3	Marzo 2023
	Boca de incendio equipada 25BMS-20 $\Phi = 25\text{mm}$ , $P_{\text{max.}} = 12\text{kg/cm}^2$	2	

Las BIE son de manguera semirrígida con lanza-boquilla tipo chorro.  $\Phi_{\text{lanza}} = 18\text{mm}$ , caudal: 110 MPa l/min,  $P_{\text{servicio}} = 0,6\text{bar}$ .

En la documentación gráfica, planos 4, 5 y 6 queda reflejada la ubicación de estos elementos.

#### Alumbrado de emergencia y señalización de evacuación y medios contra incendios

El Espacio Lagares dispone de señalización y de alumbrado de emergencia.

La instalación de estos sistemas NO es completa y NO correcta según la normativa vigente. Las luminarias de emergencia existentes son correctas pero insuficientes para garantizar la iluminación media

requerida en caso de corte de suministro eléctrico, por ejemplo, en la zona de ubicación de los extintores detrás de información.

La señalización no es completa, por ejemplo, en la salida de planta baja a patio que debería rotularse con una señal de salida de emergencia o incluir más señales indicando la dirección del recorrido de evacuación.

En la salida de aseos de planta primera, no es correcta la indicación mediante señal de SALIDA sobre la puerta, o la flecha de dirección de la planta de lucernario cuando es un espacio sin ocupación.

Si se produce fallo en el alumbrado general o si la tensión de este alumbrado baja por debajo del 70% del valor nominal, las luminarias aportan la iluminancia mínima necesaria para garantizar tanto para el alumbrado de evacuación como para el alumbrado ambiente antipánico, en caso de emergencia en locales de pública concurrencia.

En general, las señales fotoluminiscentes indican el uso para el que están destinadas.

Se utilizarán las señales de evacuación definidas en la norma UNE 23034:1988, conforme a los siguientes criterios:

- Las salidas de recinto, planta o edificio tendrán una señal con el rótulo "SALIDA"
- La señal con el rótulo "SALIDA DE EMERGENCIA" debe utilizarse en toda salida prevista para uso exclusivo en caso de emergencia.
- Deben disponerse señales indicativas de dirección de los recorridos, visibles desde todo origen de evacuación desde el que no se perciban directamente las salidas o sus señales indicativas y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor de 100 personas que acceda lateralmente a un pasillo.
- En los puntos de los recorridos de evacuación en los que existan alternativas que puedan inducir a error, también se dispondrán las señales antes citadas, de forma que quede claramente indicada la alternativa correcta.
- En dichos recorridos, junto a las puertas que no sean salida y que puedan inducir a error en la evacuación debe disponerse la señal con el rótulo "SIN SALIDA" en lugar fácilmente visible pero en ningún caso sobre las hojas de las puertas.
- Las señales se dispondrán de forma coherente con la asignación de ocupantes que se pretenda a cada salida, conforme a lo establecido en el capítulo 4 de esta Sección.

Las señales deben ser visibles incluso en caso de fallo en el suministro al alumbrado normal. Cuando sean fotoluminiscentes, sus características de emisión luminosa deben cumplir lo establecido en la norma UNE 230354:2003.

### **Sistemas de extinción externos**

Hay 1 hidrante cerca de la fachada, en la calle Rúa Vieja 22-28.

Se reflejan en el plano 1 tanto los hidrantes próximos, como las bocas de riego. El abastecimiento proviene de la red municipal.

## 4.2. Vías de evacuación

En cuanto a las condiciones de evacuación, se ha comprobado que en la actualidad NO son ADECUADAS según la normativa del momento de su ejecución CTE DB SI.

Se considera, en general, como origen de evacuación todo punto ocupable. La longitud de los recorridos de evacuación por pasillo, escaleras y rampas se mide sobre su eje.

Se ha asignado el número de ocupantes en la puerta del recinto. Para calcular las dimensiones de las salidas, pasillos y escaleras se utilizan las siguientes consideraciones:

- El ancho de pasos y pasillos cumple con la fórmula  $P/200$ .
- La anchura libre en puertas, pasos y huecos previstos como salida de evacuación es igual o mayor de 0,80m con hojas de puertas entre 1,20 y 0,60 m.

En planta baja, los recorridos de evacuación medidos en el eje hasta alguna de las 2 salidas son menores de 50m y los tramos en fondo de saco son menores o iguales de 25m. Cumple con los requisitos marcados para el dimensionamiento de las vías de evacuación

La sala de usos múltiples de planta primera **NO cumple** con el CTE DB SI para una correcta evacuación:

- 1) Se ha considerado el espacio con 1 ÚNICA salida y no cumple con los supuestos reflejados en el CTE DB SI. Esta planta NO puede tener sólo 1 salida ya que la ocupación de la sala excede de 100 personas.

**Tabla 3.1. Número de salidas de planta y longitud de los recorridos de evacuación<sup>(1)</sup>**

Número de salidas existentes	Condiciones
Plantas o recintos que disponen de una única salida de planta o salida de recinto respectivamente	<p>No se admite en <i>uso Hospitalario</i>, en las plantas de hospitalización o de tratamiento intensivo, así como en salas o unidades para pacientes hospitalizados cuya superficie construida exceda de 90 m<sup>2</sup>.</p> <p>La ocupación no excede de 100 personas, excepto en los casos que se indican a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 500 personas en el conjunto del edificio, en el caso de <i>salida de un edificio de viviendas</i>;</li> <li>- 50 personas en zonas desde las que la evacuación hasta una <i>salida de planta</i> deba salvar una altura mayor que 2 m en sentido ascendente;</li> <li>- 50 alumnos en escuelas infantiles, o de enseñanza primaria o secundaria.</li> </ul>
	<p>La longitud de los <i>recorridos de evacuación</i> hasta una <i>salida de planta</i> no excede de 25 m, excepto en los casos que se indican a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 35 m en <i>uso Aparcamiento</i>;</li> <li>- 50 m si se trata de una planta, incluso de <i>uso Aparcamiento</i>, que tiene una salida directa al <i>espacio exterior seguro</i> y la ocupación no excede de 25 personas, o bien de un espacio al aire libre en el que el riesgo de incendio sea irrelevante, por ejemplo, una cubierta de edificio, una terraza, etc.</li> </ul>
	<p>La <i>altura de evacuación</i> descendente de la planta considerada no excede de 28 m, excepto en <i>uso Residencial Público</i>, en cuyo caso es, como máximo, la segunda planta por encima de la de <i>salida de edificio</i><sup>(2)</sup>, o de 10 m cuando la evacuación sea ascendente.</p>



- 2) Además, desde cualquier punto ocupable, el recorrido máximo de evacuación ha de ser de 25 m. hasta una salida de planta. En este caso, se intuye que se ha considerado el arranque de escalera como salida de planta y no es correcto según la definición de salida de planta del CTE DB SI en el anexo A.

### Salida de planta

Es alguno de los siguientes elementos, pudiendo estar situada, bien en la planta considerada o bien en otra planta diferente:

- 1 El arranque de una escalera no protegida que conduce a una planta de *salida del edificio*, siempre que el área del hueco del forjado no exceda a la superficie en planta de la escalera en más de 1,30 m<sup>2</sup>. Sin embargo, cuando en el sector que contiene a la escalera la planta considerada o cualquier otra inferior esté comunicada con otras por huecos diferentes de los de las escaleras, el arranque de escalera antes citado no puede considerarse *salida de planta*.
- 2 El arranque de una escalera compartimentada como los sectores de incendio, o una puerta de acceso a una *escalera protegida*, a un *pasillo protegido* o al *vestíbulo de independencia* de una *escalera especialmente protegida*.

En este caso, el hueco del forjado escalera excede por mucho los 1,30m<sup>2</sup>.

Las escaleras para la evacuación descendente no es necesario que sean protegidas, pues su altura de evacuación es inferior a 28m. Y en este caso, evidentemente, no lo son.

Los aparatos elevadores no sirven a sectores diferentes puesto que todo el edificio es un único sector. No sirven para la evacuación.

### SALIDAS

Se considera salida de edificio a las puertas de acceso al exterior en planta baja. Hay 2 salidas de edificio.

SALIDA 1: Situada en el acceso principal de planta baja y con salida a la calle Rúa Vieja con una anchura de 1,15metros.

SALIDA 2: Situada en la zona de exposiciones 2 de planta baja, con salida a un patio interior de uso compartido que tiene salida a la C/ Mercaderes. Anchura de 1 metro.

### DIMENSIONAMIENTO DE LOS MEDIOS DE EVACUACIÓN

El Espacio Lagares cuenta con 1 escalera principal de evacuación de la sala de usos múltiples.

La escalera que va de la sala de reuniones a la planta primera sirve para la evacuación de esta sala.

ESCALERA 1: Escalera no protegida que comunica desde la planta baja hasta la primera. Como escalera de evacuación descendente tiene una anchura de 1,40 m y su altura de evacuación es de 4 m.

ESCALERA 2: Escalera no protegida, que comunica desde la planta técnica hasta la primera. Como escalera de evacuación descendente tiene una anchura de 0,70 m y su altura de evacuación es de 2,5 m.

ESCALERA 3 (escalera de mantenimiento) Escalera no protegida, que comunica desde la planta de lucernarios hasta planta técnica. Como escalera de evacuación descendente tiene una anchura de 0,70 m y su altura de evacuación es de 2,5 m.



### PUERTAS SITUADAS EN RECORRIDOS DE EVACUACIÓN

Las puertas de salida de edificio son abatibles de eje vertical y su sistema de cierre, no actuará mientras haya actividad en las zonas a evacuar o bien consistirá en un dispositivo de fácil apertura desde el sentido de la evacuación, todas ellas abren en sentido de la evacuación.

La salida que comunica con el patio cuenta, además con un sistema de apertura de barra antipático.

Las **CALLES RÚA VIEJA Y MERCADERES** servirán de **espacio exterior seguro** en caso de evacuación del Espacio Lagares por emergencia tal y como se muestra en el plano 1.

Para dimensionar el espacio exterior seguro se ha tenido en cuenta la ocupación teórica y no la real en la actualidad, ya que el dato de la ocupación teórica es más desfavorable y así se garantiza que, en la peor de las circunstancias, con el Espacio Lagares en pleno uso puede acoger a todos los ocupantes de forma segura.

### **4.3. Medios humanos**

<b>NOMBRE</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>HORARIO</b>
INFORMADOR TURÍSTICO	PLANTA BAJA	EN HORARIO DE APERTURA SEGÚN TEMPORADA
TÉCNICO	PLANTA PRIMERA	SEGÚN NECESIDAD
CONTROL ACCESOS	PLANTA BAJA	SEGÚN NECESIDAD
LIMPIEZA	TODO EL EDIFICIO	10:00-11:00

## **5. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES**

### **5.1. Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo**

Según lo estipulado en la reglamentación específica para cada una de las instalaciones:

- 1) Los aparatos, equipos, sistemas y componentes se someterán a operaciones de revisión después de un incendio y con la frecuencia que establezca la legislación vigente, el fabricante, suministrador o instalador, o en su defecto cada año.
- 2) Las empresas autorizadas realizarán las actas de las revisiones y se registrarán por el órgano competente del Gobierno de La Rioja. En ellas debe figurar el nombre, el sello y número de registro correspondiente, así como la firma del técnico que ha procedido a las mismas. Deben estar a disposición de los servicios competentes de inspección en materia de prevención de incendios, y se llevarán a cabo al menos cada 5 años a partir de la fecha de expedición.
- 3) En cada tipo de instalación, se deben sustituir o reparar los componentes averiados cada vez que se detecten.

Para realizar un correcto mantenimiento preventivo se ha de garantizar condiciones de limpieza y orden de los espacios en los que se sitúan las instalaciones. Además, los elementos constructivos y materiales utilizados en la edificación deben mantener las condiciones que en su momento determinaron la concesión de licencia de funcionamiento.

### **5.2. Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección contra incendios**

Los aparatos, equipos, sistemas y componentes se someterán a operaciones de revisión después de un incendio y con la frecuencia que establezca la legislación vigente, el fabricante, suministrador o instalador, o en su defecto cada año.

Los documentos en los que se reflejen las revisiones de las instalaciones de protección contra incendios deberán estar a disposición de la administración competente.

Para realizar un correcto mantenimiento preventivo se ha de garantizar condiciones de limpieza y orden de los espacios en los que se sitúan las instalaciones.

Como las instalaciones de protección contra incendios han sido revisadas en marzo de 2022, la próxima revisión se realizará en marzo de 2023 así que se considera que estos medios están en correcto uso.

### **5.3. Realización de las inspecciones de seguridad**

Tanto el edificio como las instalaciones que lo componen son susceptibles de ser inspeccionadas cuando así lo crean conveniente las autoridades representantes de la Administración.

### **5.4. Hojas de registro de operaciones de mantenimiento**

El modelo de hojas de registro se adjunta en el anexo 3.

## **6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS**

### **6.1. Identificación y clasificación de las emergencias**

En cualquier edificio, el factor de riesgo más importante es la pérdida de vidas humanas, por lo que el objetivo primordial de los equipos de autoprotección será la evacuación.

Los factores a tener en cuenta para definir la situación de emergencia en la que nos encontramos y, dependiendo de ésta, definir las diferentes acciones para su control son:

- La gravedad de la emergencia: dificultades de controlarla y posibles consecuencias.
- Disponibilidad de medios humanos.

#### **Clasificación de la emergencia por la tipología del riesgo:**

- Inundaciones.
- Riesgo meteorológico o climático.
- Incendio.
- Accidentes con lesiones personales o enfermedad
- Deterioro en la edificación: hundimientos
- Avalancha personas
- Comportamientos incívicos
- Cortes de suministro: agua, luz, teléfono...
- Robo
- Otros

#### **Clasificación de la emergencia en función de la gravedad**

##### **CONATO DE EMERGENCIA**

Accidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección de local, dependencia o sector. Contará con la actuación del jefe de emergencias y de los equipos de emergencias.

##### **EMERGENCIA PARCIAL**

Accidente que para ser dominado requiere la actuación de equipos especiales. Sus efectos se limitan a una zona y no afecta a los colindantes ni a terceras personas. Contará con la actuación del jefe de emergencias, jefe de intervención y de los equipos de emergencias y equipos de ayuda exterior.

##### **EMERGENCIA GENERAL**

Accidente que precisa de la actuación de todos los equipos y medios de protección del establecimiento y la ayuda de medios de socorro y salvamento exteriores. Incluye la evacuación de personas. Contará con la actuación del jefe de emergencias, jefe de intervención, los equipos de emergencias y equipos de ayuda exterior.

### **Clasificación de la emergencia en función de la ocupación y medios humanos**

Por la disponibilidad de medios humanos y de ocupación, el plan de actuación en emergencia contempla las siguientes situaciones:

- Condiciones normales de funcionamiento según temporada y en horario mañana.
- Condiciones normales de funcionamiento según temporada y en horario tarde.
- Cuando el Espacio Lagares está cerrado.

Los medios humanos que se pueden destinar a la resolución de la emergencia no van a influir en la tipología de la misma, sino en la forma de resolverla o luchar contra ella.

## **6.2. Procedimientos de actuación ante emergencias**

Las intervenciones de personas y medios tienen que garantizar:

### **Detección**

Se ha de detectar el siniestro y comprobar el carácter y veracidad del mismo.

### **Alerta**

De la forma más rápida debe:

- informar a restantes equipos interiores y ayudas de intervenciones exteriores.
- poner en acción a los equipos interiores de personal de intervención.

Para el buen funcionamiento del plan de emergencia se requiere rapidez y eficacia en las comunicaciones.

### **Mecanismos de alarma**

Para evitar el bloqueo de los teléfonos se tendrán en cuenta dos reglas:

- NO se efectuarán llamadas interiores, salvo las específicamente necesarias para la comunicación de la emergencia.
- NO se efectuarán llamadas exteriores, salvo las de petición de ayuda desde el centro de comunicaciones y control.

El centro de comunicaciones o de control donde se deberá llevar a cabo el control de la emergencia estará ubicado en el puesto de información del edificio. Este puesto lo ocupará el jefe de emergencias. Desde este punto, se comunicará la alerta a los equipos y se recibirá información sobre la evolución. Asimismo, se comunicará la alarma a todo el personal y se recabará el apoyo de los medios de ayuda exterior.

El centro de control dispondrá de un directorio de teléfonos de aviso, que ha de estar actualizado y situado siempre en un lugar visible, como por ejemplo:

<b>DIRECTORIO TELEFÓNICO VERANO</b>		
<b>Responsable de la implantación:</b>	Iranzu Martínez Guisande	941277000 Ext. 51008 618274552
<b>Jefe de emergencias e intervención</b> <b>LUNES A DOMINGO 10:00-14:00</b> <b>16:00-20:00</b>	Informador turístico	941277827
<b>Centro coordinador de emergencias</b> <b>SOS RIOJA</b>		<b>112</b>

<b>DIRECTORIO TELEFÓNICO INVIERNO</b>		
<b>Responsable de la implantación:</b>	Iranzu Martínez Guisande	941277000 Ext. 51008 618274552
<b>Jefe de emergencias e intervención</b> <b>MIÉRCOLES A VIERNES 11:00-14:00</b> <b>17:00-19:00</b>	Informador turístico	941277827
<b>Jefe de emergencias e intervención</b> <b>SÁBADOS 10:00-14:00</b> <b>16:00-19:00</b>	Informador turístico	941277827
<b>Jefe de emergencias e intervención</b> <b>DOMINGOS 10:00-14:00</b>	Informador turístico	941277827
<b>Centro coordinador de emergencias</b> <b>SOS RIOJA</b>		<b>112</b>

#### **Localización de los Servicios de Emergencia**

Los Servicios de Extinción de Incendios y Salvamento más cercanos son:

- Bomberos.  
C/ Prado Viejo 64  
Tfno.: 941 225599

Los Servicios de Urgencia Sanitaria más cercanos son:

- Complejo Hospitalario San Pedro.  
C/ Autonomía de La Rioja 3  
Tfno.: 941 298000

Los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad más cercanos son:

- Jefatura Superior de Policía Nacional  
c/ Serradero 26  
Tfno.: 941 272000

- Policía Local.  
C/ Rúa Vieja 47-49  
Tfno.: 092  
941 235011

El Centro Coordinador de Emergencias SOS RIOJA:

C/ Prado Viejo 62 bis (Logroño)  
Tfno.: 112

### **Mecanismos de respuesta frente a la emergencia**

El **orden** normal de la actuación **para resolver la emergencia** es el siguiente:

1) Detección y comprobación de la emergencia:

- Detección de la emergencia.
- Comprobación del carácter y veracidad de la misma.

Si se trata de una falsa alarma o se controla la situación, se dará por finalizada la emergencia.

2) Alerta:

- Aviso a los servicios de urgencia exteriores.
- Activar, si procede, los equipos de evacuación.

Se comunicará la alarma a todo el personal y actuarán todos los equipos produciéndose, en coordinación con el jefe de emergencia, la evacuación y clausura del edificio hasta la llegada de los equipos externos de ayuda.

3) Evacuación:

- Desalojo total de la zona.
- Desalojo posterior, si procede, de otras zonas de posible afectación.

La evacuación del edificio se realizará de acuerdo con las instrucciones recibidas en los correspondientes cursillos, considerando prioritaria la evacuación de las personas asistidas y organizando la evacuación de las personas capaces de actuar por sus propios medios.

4) Intervención, (que se realizará si hay medios personales y técnicos adecuados):

- Control o contención del siniestro con los medios al efecto.
- Recepción, información y traspaso del siniestro a los servicios externos.

El jefe de intervención evaluará el siniestro teniendo en cuenta las posibilidades de extinción con los medios disponibles.

Estas fases se podrán adaptar o simplificar dependiendo del riesgo previsible de la actividad y personal disponible para la actuación; adecuando convenientemente medios y acciones siempre que el aviso a los servicios externos y la evacuación (que a su vez son acciones que pueden ser simultáneas) queden solventados eficazmente.

## Evacuación y confinamiento

En una evacuación, los miembros de los equipos de evacuación serán los encargados de comprobar la ausencia de personas en su zona. Son las únicas personas que deben acercarse al centro de control para dar información de los asistentes y no asistentes al punto de reunión así como de las personas atrapadas, heridas o con movilidad reducida.

Dada la orden de evacuación, los ocupantes se dirigirán inmediatamente a la salida asignada a su zona y una vez en el exterior se dirigirá al punto de reunión.

La evacuación deberá dirigirse siempre en dirección de la zona de seguridad.

Uno de los miembros del equipo de evacuación será el encargado de dirigir la evacuación, conforme a los planes, quedando los otros para revisar que no quedan personas atrapadas y para cerrar puertas y ventanas a su paso.

En los planos de las distintas plantas queda reflejado de una forma inequívoca, lo siguiente:

- Rutas de evacuación y salidas al exterior.
- Puntos críticos del edificio.
- Zonas exteriores para la concentración del personal...

Cada responsable, a la voz de alarma, procederá a reunir a las personas a su cargo en el punto de reunión, en el caso de estar fuera del edificio y procederá a sacarlos fuera del edificio en el caso de encontrarse dentro.

Se evacuará el Espacio Lagares con la siguiente propuesta:

- Se desalojará la planta baja bajo la coordinación del responsable de dicha planta, comprobando que no queda nadie y que las puertas y ventanas están cerradas.
- Lo hará a continuación la planta primera de la misma forma que lo hicieron los de la planta baja, movilizándose todas las personas, ordenadamente, hacia las escaleras más próximas a sus dependencias, pero sin descender a las plantas inferiores hasta que éstas hayan sido desalojadas.

La evacuación se realizará por las vías que se le indiquen como las más seguras por el jefe de emergencias realizándose ésta lo más rápida posible sin necesidad de correr.

El desalojo en cada planta se realizará saliendo en primer lugar las personas de las dependencias más próximas a las escaleras y por la escalera más cercana.

Una vez en la zona de reunión, cada responsable realizará el recuento de las personas a su cargo, dando parte al responsable de la evacuación, para proceder al rescate, en caso necesario, de alguna persona que haya quedado atrapado o bien comunicárselo a los servicios de bomberos o policía, si han llegado.

Una vez que esté todo el personal del edificio concentrado en la zona de reunión y mientras esté actuando el servicio contra incendios, permanecerán en dicha zona hasta que el jefe de bomberos les comunique el fin del peligro, de forma que finalizaría al estado de emergencia.

El jefe de emergencias dará a conocer al jefe de bomberos presente en el edificio las incidencias de la evacuación y demás datos que le sean requeridos por el mismo.

Las **CALLES RÚA VIEJA Y MERCADERES** servirán de **espacio exterior seguro** en caso de evacuación del Espacio Lagares por emergencia tal y como se muestra en el plano 1.

#### **Modos de recepción de las ayudas externas**

El jefe de emergencias será quien reciba a las ayudas exteriores y les entregará el plano de cada planta del edificio y les informará de:

- Ubicación del siniestro y recorrido desde el centro de control.
- Las características de la emergencia.
- La peligrosidad de zonas próximas al lugar del siniestro.
- Las incidencias producidas en la evacuación
- La existencia de heridos y/o atrapados.

Además, permanecerá a disposición de las ayudas exteriores para informarle de lo que necesiten o de los datos que le vayan proporcionando los componentes de los equipos de emergencia.

#### **Prestación de las primeras ayudas**

Las primeras ayudas son las propias de los equipos de emergencia. Cada persona de estos equipos forma parte de un grupo de trabajo y su ayuda es fundamental hasta la llegada de las ayudas externas.

Los equipos de alarma y evacuación finalizarán su tarea cuando se acaba la evacuación, el recuento y se informa al centro de control de las incidencias ocurridas durante la misma.

Los equipos de intervención finalizarán sus misiones cuando llegan las ayudas exteriores y, en ese momento, se pondrán a su disposición.

El jefe de emergencias no finaliza su actuación hasta que las ayudas externas le informen de la resolución de la emergencia y ordenen el regreso al edificio. Después comenzará la investigación de la emergencia, se documentará y recogerá en el PAE y estará pendiente de que se realice el mantenimiento y reposición de los medios técnicos utilizados.

El ejemplo de cómo documentar el suceso y así elaborar un registro que sirva de base para evaluar lo sucedido y cómo se organizaron los medios humanos y técnicos, con el fin de mejorar el procedimiento para futuras incidencias, se muestra en el anexo 2.

### **6.3. Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación ante emergencias**

Los equipos de que llevarán a cabo los procedimientos de actuación ante cualquier emergencia que pueda surgir en el edificio son un conjunto de personas especialmente entrenadas para la prevención y actuación en accidentes dentro del Espacio Lagares.

Cada componente del equipo deberá:

- Estar informado del riesgo general y particular que presentan los diferentes procesos dentro de la actividad que se desarrolle en el establecimiento.
- Señalar las anomalías que se detecten y verificar que han sido subsanadas.
- Tener conocimiento de existencia y uso de los medios materiales de que se dispone.
- Estar capacitado para suprimir, sin demora, las causas que puedan provocar cualquier anomalía



mediante:

- La acción indirecta (dando la alarma a las personas designadas en el Plan de Emergencia).
- La acción directa y rápida (cortar la corriente eléctrica, cerrar la llave de paso del gas, aislar las materias inflamables, etc.).
- Combatir el fuego desde que se descubre, mediante:
  - El accionamiento de la alarma.
  - La aplicación de las consignas del Plan de Emergencia.
  - La utilización de los medios de primera intervención disponibles mientras llegan los refuerzos.
- Prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas.
- Coordinarse con los miembros de otros equipos para anular los efectos de los accidentes o reducirlos al mínimo.

Se establecen los siguientes equipos:

- El **jefe de emergencias** es la persona de máxima autoridad y responsabilidad durante la situación de emergencia y hasta la llegada de las ayudas exteriores. Recibirá el aviso de emergencia y se desplazará al lugar del suceso para comprobar la magnitud y disponer la secuencia operativa. Evaluará el tipo de emergencia y tomará las decisiones que sean necesarias. Además, avisará a las ayudas externas y colaborará con ellas.
- El **jefe de intervención** valorará la emergencia y asumirá la dirección y coordinación de los equipos de intervención: externos e internos.
- **Equipo de intervención.** Su misión es acudir al lugar donde se ha producido la emergencia con objeto de controlarla.
- **Equipos de alarma y evacuación.** Su misión es asegurar una evacuación total y ordenada de su sector y garantizar que se ha dado la alarma. Deben guiar a las personas, comprobar la evacuación, impedir aglomeraciones, impedir la utilización del ascensor, impedir la aglomeración en las puertas exteriores y controlar las ausencias en el punto de reunión exterior.

Debido a la existencia de varios turnos de trabajo y la rotación del personal, todos recibirán la formación de Jefes de emergencia y equipo de intervención.

Los equipos se organizan de la siguiente manera:

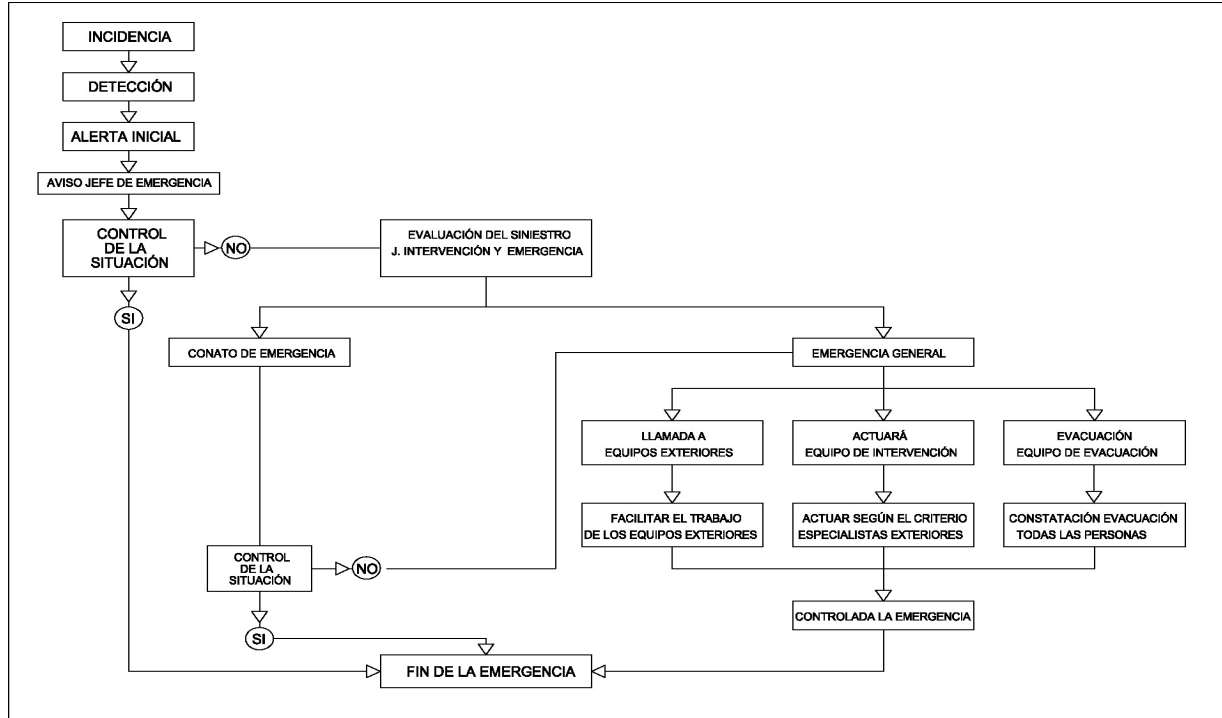
- **Jefe de emergencia e intervención**
- Un **equipo de intervención, alarma y evacuación** formado por 1 personas que actuarán en todo el edificio.

Las personas integrantes de estos equipos se reflejan en el **Anexo 1**.

## 6.4. Identificación del responsable de la puesta en marcha del plan de actuación ante emergencias

El responsable de la puesta en marcha del plan de actuación es el jefe de emergencias, que en este caso es el informador turístico.

### ESQUEMAS OPERACIONALES



## **7. INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR**

Se ha de comprobar y verificar el funcionamiento de lo establecido en este Plan de Autoprotección en los siguientes aspectos:

### **7.1. Protocolos de notificación de la emergencia**

Los protocolos de notificación se realizarán preferentemente a través del SOS Rioja (tfno.: 112).

### **7.2. La coordinación entre la dirección del plan de autoprotección y la dirección del plan de Protección Civil**

Se procederá a realizar la transferencia de la dirección de la emergencia al Director del PLATERCAR en el nivel que corresponda según se establece en el Decreto 137/2011 PLATERCAR, anexo 2, apartado 6.

### **7.3. Formas de colaboración de la organización de autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de Protección Civil**

Este apartado se refiere a las diferentes formas de colaboración de la organización del Plan de Autoprotección y Emergencia del Espacio Lagares (responsables de intervención y responsables de implantación, principalmente) con el PLATERCAR u otros Planes que tengan al PLATERCAR como Plan Director y con las actuaciones del sistema público de Protección Civil.

La colaboración entre la organización de autoprotección del establecimiento y el sistema público de Protección Civil es bidireccional. Se puede concretar en:

- Colaboración de Protección Civil con el Espacio Lagares:
  - Asesoramiento en la implantación.
  - Colaboración en la formación, tanto teórica como práctica.
- Colaboración del Espacio Lagares con Protección Civil:
  - Visitas al Espacio Lagares para conocerlo.
  - Conocimiento de los equipos de autoprotección instalados en el Espacio Lagares.
- Participación en los simulacros para lograr una coordinación efectiva y eficaz.

(Protección Civil es el Sistema Público de Protección Civil donde cada entidad es autónoma para organizar sus Servicios de Ayuda Exterior como mejor corresponda en función de los recursos con los que cuenta.)

### **7.4. Otros planes**

Cualquier evento o actividad que se desarrolle fuera del horario de apertura previsto o que se salga de la actividad para la que se ha elaborado este Plan de Autoprotección deberá ser comunicada y aprobada por la autoridad correspondiente antes de su realización y, si es necesario, se elaborará un Plan específico para la misma.

En cumplimiento del Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de policía de espectáculos públicos y actividades recreativas está prohibido el establecimiento, en cualquier dependencia del edificio de estufas, caloríferos y demás aparatos fijos o móviles para la calefacción directa por medio del fuego.

## **8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

### **8.1. Identificación del responsable de la implantación**

La responsable de la implantación del plan de autoprotección y emergencia será Iranzu Martínez Guisande, Directora General Promoción Económica y Fondos Europeos en el Ayuntamiento de Logroño, C/ Tricio 1, bajo en Logroño (La Rioja), con teléfono 941 277 000 ext. 51008 móvil: 618 274 552 y correo electrónico: [comercioyturismo@logrono.es](mailto:comercioyturismo@logrono.es).

Según la legislación vigente,

#### **TODO EL PERSONAL ESTÁ OBLIGADO A PARTICIPAR EN EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

Las funciones del responsable de la implantación son:

- Elaborar y difundir el manual interno de actuación.
- Garantizar el mantenimiento de las instalaciones generales de la actividad.
- Garantizar el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios.
- Garantizar la formación de los medios humanos.
- Comprobar que se mantienen las condiciones de seguridad previstas, actualizando el plan de autoprotección cada vez que se produzcan modificaciones que lo aconsejen.
- Analizar la gestión de medios y recursos mediante los oportunos simulacros para optimizar su eficacia ante un siniestro.
- Organizar las oportunas y periódicas prácticas, incluso simulacros generales, para comprobar y mejorar el funcionamiento humano y comprobar la comprensión general del mismo, tanto del personal directamente interviniente como del resto de personas incluidas en la actividad.

### **8.2. Programa de formación y capacitación a todo el personal con participación activa en el plan**

Los recursos humanos intervinientes activamente en el plan participarán en una reunión informativa en la que se les entregará las instrucciones generales de actuación frente a la emergencia.

Además, realizarán un curso de formación y adiestramiento encaminado al conocimiento de las funciones a desarrollar por cada uno de los equipos.

Se impartirán cursillos de entrenamiento con simulacros de evacuación en el propio edificio, para que aquellas personas más capacitadas puedan colaborar en su evacuación y tengan un conocimiento, junto con el resto de los trabajadores, de los medios de evacuación y la conducta a seguir en las distintas circunstancias. Al menos una vez al año, se programarán cursos de este tipo.

### **8.3. Programa de formación e información a todo el personal**

Se realizará una reunión informativa para todo el personal en la que se entregará un folleto en el que se recogen las siguientes consignas de autoprotección:

- Precauciones para evitar causas de emergencias.
- Modo de transmitir la información cuando se detecte la emergencia.
- Manera en que se transmitirá la alarma en caso de emergencia y consignas a seguir en caso de evacuación.

- Información sobre lo que se debe hacer y no hacer en caso de emergencia.

#### 8.4. Programa de información general para usuarios

Para la información a los visitantes se dispondrán carteles con consignas sobre prevención de riesgos y actuación en caso de emergencia en los planos "usted está aquí". Estos planos estarán colocados en diferentes ubicaciones en las plantas del edificio, sobre todo en aquellos puntos donde pueda concentrarse mayor cantidad de público ajeno al edificio.

Además, en los mostradores de recepción habrá unos folletos informativos con las consignas de actuación en caso de emergencia y teléfonos de emergencia.

#### 8.6. Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos

Las instalaciones de protección contra incendios, así como las que sean susceptibles de producirlos estarán sometidas a las condiciones generales de mantenimiento y uso, establecidas en la legislación vigente con el objeto de mantenerlos en perfecto estado de uso y carga.

Cuando así lo exija la Reglamentación vigente, se dotará al establecimiento de todas las instalaciones de prevención precisas.

En el acceso al establecimiento, en la recepción, se dispondrá de un juego completo de planos, con el rótulo "USO EXCLUSIVO DE BOMBEROS". Estos documentos servirán a las ayudas externas.

#### 8.6. Calendario de implantación

	IMPLANTACIÓN	MANTENIMIENTO
<b>Comunicación del plan de autoprotección</b> a los jefes de emergencia e intervención y al responsable de la implantación del PAE.	Julio 2022	Cada cambio importante en el edificio o cada actualización del PAE, antes de 3 años, julio 2025
<b>Comunicación del plan de autoprotección</b> al personal de la residencia	Julio 2022	Cada nueva incorporación de personal
<b>Definición de los responsables y componentes del equipo de emergencia</b> y cumplimentación del cuadro	Ya están definidos a la recepción del plan	Con las modificaciones de la plantilla, tanto en horarios como en personal.
<b>Revisiones formativas</b> sobre: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Las precauciones a adoptar para evitar las causas que puedan originar una emergencia.</li> <li>▪ La forma en que deben informar cuando detecten una emergencia interior.</li> <li>▪ La forma en que se les transmitirá la alarma en caso de emergencia.</li> <li>▪ Información sobre lo que se debe hacer y no hacer en caso de emergencia.</li> </ul>	Noviembre 2022	Noviembre 2023 y sucesivamente cada año
<b>Formación:</b> Los equipos de emergencia y sus jefaturas recibirán la formación y adiestramiento que les capaciten para desarrollar las acciones que tengan encomendadas en el plan de autoprotección y emergencia.	Agosto 2022	Agosto 2023 y sucesivamente cada año
Ejercicios de simulación o <b>simulacros</b> generales.	Enero 2023	Sucesivamente cada año

## **9. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

### **9.1. Programa de reciclaje de formación e información**

Todos los empleados asistirán a una reunión informativa sobre el plan de autoprotección y emergencia con entrega de las instrucciones generales de actuación frente a la emergencia. Estas actividades se recogen en el apartado 8.6.

### **9.2. Programa de sustitución de medios y recursos**

Los aparatos, equipos, sistemas y componentes se someterán a operaciones de revisión después de un incendio o de una emergencia en la que se haya necesitado su uso y con la frecuencia que establezca la legislación vigente, el fabricante, suministrador o instalador, o en su defecto cada año.

Además, en cada tipo de instalación, se deben sustituir o reparar los componentes averiados cada vez que se detecten.

### **9.3. Programa de ejercicios y simulacros**

Se efectuarán al menos una vez al año.

Servirá para extraer conclusiones encaminadas a lograr mejoras del plan y obtener así una mayor efectividad.

Se buscarán los siguientes objetivos:

- Comprobar la rapidez con que se produce el flujo de información.
- Comprobar cómo el personal utiliza las señales de alarma, las vías de evacuación y los puntos de reunión.
- Comprobar el comportamiento de los equipos de emergencia en relación con las misiones encomendadas.
- Estimar los tiempos de evacuación de cada planta y del edificio.
- Estimar los tiempos de llegada de los equipos utilizados para la evacuación o para la lucha contra el fuego.
- Habituarse a los ocupantes a abandonar el edificio.

Se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Procurar que el simulacro se lleve a cabo por todo el personal.
- Concretar con los servicios de ayuda exterior necesarios su colaboración en el simulacro: policía para el control del tráfico, bomberos...
- Es conveniente que los primeros simulacros se lleven a cabo avisando al personal de su realización, indicando la fecha en que se realizarán y dando instrucciones que se consideren oportunas para su mayor efectividad. A la vista de los resultados que se vayan obteniendo, se disminuirá la información sobre su realización hasta su desconocimiento.
- Tener presente que durante la realización del simulacro se puede producir una emergencia real.

Documentaremos dichos simulacros de emergencia debidamente, indicando fecha y hora de celebración, tiempos de evacuación, incidencias detectadas...

#### **9.4. Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del plan**

El plan de evacuación será revisado periódicamente, al menos con una periodicidad no superior a 3 años, para reflejar en él las variaciones que pudieran producirse y siempre que se produzcan cambios significativos en el uso o reformas de las instalaciones o de las características constructivas del edificio.

#### **9.5. Programa de auditorías e inspecciones**

En caso de producirse una emergencia en el establecimiento:

- Se investigarán las causas que posibilitaron su origen, propagación y consecuencias.
- Se analizará el comportamiento de las personas y los equipos de emergencia y se adoptarán las medidas correctoras necesarias.
- Se redactará un informe que recoja los resultados de la investigación y que se remitirá al Cuerpo de Bomberos.

## 10. FIRMAS

RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIA		
NOMBRE Y APELLIDOS	Iranzu Martínez Guisande	
DIRECCIÓN: C/ Tricio 1, bajo	LOCALIDAD: Logroño	C.P.: 26071
TELÉFONO: 941277000	EXTENSIÓN: 51008	E-MAIL: <a href="mailto:comercioyturismo@logrono.es">comercioyturismo@logrono.es</a>

Como responsable de la implantación me responsabilizo de la veracidad de los datos relacionados en el presente plan de autoprotección y del estricto cumplimiento de las actuaciones prescritas en el mismo, así como de su actualización en caso de variar las condiciones o aconsejarlo el proceso de implantación, y ponerlo en conocimiento de la Administración.

En Logroño a 30 de mayo de 2022

Iranzu Martínez Guisande

REDACTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIA		
NOMBRE Y APELLIDOS	David Pérez Alonso (CA arquitectura)	
DIRECCIÓN: Avda. Lope de vega 5, Bajo	LOCALIDAD: Logroño	C.P.: 26007
TELÉFONO: 941 587 373	MÓVIL: 651 437 442	E-MAIL: <a href="mailto:david.perez@coar.es">david.perez@coar.es</a>

En Logroño a 30 de mayo de 2022




**ANEXO I:  
Directorio de comunicación**

<b>DIRECTORIO TELEFÓNICO VERANO</b>		
<b>Responsable de la implantación:</b>	Iranzu Martínez Guisande	941277000 Ext. 51008 618274552
<b>Jefe de emergencias e intervención</b> <b>LUNES A DOMINGO 10:00-14:00</b> <b>16:00-20:00</b>	Informador turístico	941277827
<b>Centro coordinador de emergencias</b> <b>SOS RIOJA</b>		<b>112</b>

<b>DIRECTORIO TELEFÓNICO INVIERNO</b>		
<b>Responsable de la implantación:</b>	Iranzu Martínez Guisande	941277000 Ext. 51008 618274552
<b>Jefe de emergencias e intervención</b> <b>MIÉRCOLES A VIERNES 11:00-14:00</b> <b>17:00-19:00</b>	Informador turístico	941277827
<b>Jefe de emergencias e intervención</b> <b>SÁBADOS 10:00-14:00</b> <b>16:00-19:00</b>	Informador turístico	941277827
<b>Jefe de emergencias e intervención</b> <b>DOMINGOS 10:00-14:00</b>	Informador turístico	941277827
<b>Centro coordinador de emergencias</b> <b>SOS RIOJA</b>		<b>112</b>

<b>DIRECTORIO TELEFÓNICO VERANO</b>		
<b>Responsable de la implantación:</b>		
<b>Jefe de emergencias e intervención</b> LUNES A DOMINGO 10:00-14:00 16:00-20:00		
<b>Centro coordinador de emergencias</b> <b>SOS RIOJA</b>		<b>112</b>

<b>DIRECTORIO TELEFÓNICO INVIERNO</b>		
<b>Responsable de la implantación:</b>		
<b>Jefe de emergencias e intervención</b> MIÉRCOLES A VIERNES 11:00-14:00 17:00-19:00		
<b>Jefe de emergencias e intervención</b> SÁBADOS 10:00-14:00 16:00-19:00		
<b>Jefe de emergencias e intervención</b> DOMINGOS 10:00-14:00		
<b>Centro coordinador de emergencias</b> <b>SOS RIOJA</b>		<b>112</b>

## FORMACIÓN EQUIPOS DE AUTOPROTECCIÓN

### TEMPORADA VERANO

LUNES A DOMINGO 10:00-14:00  
16:00-20:00

	Fecha: MAYO 2022	Teléfonos
Jefe de Emergencia e Intervención	Informador turístico	941277827
Equipo de Intervención, Alarma y Evacuación:	Según necesidad	

### TEMPORADA INVIERNO

MIÉRCOLES A VIERNES 11:00-14:00  
17:00-19:00

	Fecha: MAYO 2022	Teléfonos
Jefe de Emergencia e Intervención	Informador turístico	941277827
Equipo de Intervención, Alarma y Evacuación:	Según necesidad	

SÁBADOS 10:00-14:00  
16:00-19:00

	Fecha MAYO 2022	Teléfonos
Jefe de Emergencia e Intervención	Informador turístico	941277827
Equipo de Intervención, Alarma y Evacuación:	Según necesidad	

DOMINGOS 10:00-14:00

	Fecha: MAYO 2022	Teléfonos
Jefe de Emergencia e Intervención	Informador turístico	941277827
Equipo de Intervención, Alarma y Evacuación:	Según necesidad	

## FORMACIÓN EQUIPOS DE AUTOPROTECCIÓN

### TEMPORADA VERANO

LUNES A DOMINGO 10:00-14:00  
16:00-20:00

	Fecha:	Teléfonos
Jefe de Emergencia e Intervención		
Equipo de Intervención, Alarma y Evacuación:		

### TEMPORADA INVIERNO

MIÉRCOLES A VIERNES 11:00-14:00  
17:00-19:00

	Fecha:	Teléfonos
Jefe de Emergencia e Intervención		
Equipo de Intervención, Alarma y Evacuación:		

SÁBADOS 10:00-14:00  
16:00-19:00

	Fecha	Teléfonos
Jefe de Emergencia e Intervención		
Equipo de Intervención, Alarma y Evacuación:		

DOMINGOS 10:00-14:00

	Fecha:	Teléfonos
Jefe de Emergencia e Intervención		
Equipo de Intervención, Alarma y Evacuación:		

**ANEXO II:**  
**Formularios para la gestión de emergencias**  
**y consignas de actuación**

## FORMULARIO PARA GESTIÓN DE EMERGENCIAS

<b>NATURALEZA DEL ACCIDENTE</b>	
---------------------------------	--

<b>DETECCIÓN REALIZADA POR</b>	
	Medios automáticos (detectores, central de alarma)
	Medios humanos (personal o usuarios)
	Otros medios: (especificar)

<b>SE HA COMPROBADO EL CARÁCTER Y VERACIDAD DEL SINIESTRO</b>		
SI		SE ACTIVA PLAN DE ACTUACIÓN
	Comprobación desde la central	
	Comprobación por personal o usuarios	NO SE ACTIVA PLAN DE ACTUACIÓN
Otros medios (especificar)		
NO	SE ACTIVA PLAN DE ACTUACIÓN	

<b>SE HA AVISADO A LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS EXTERIORES</b>	SI	NO
SI	¿Quién ha avisado?	
	¿Desde dónde se ha avisado?	

<b>Control de la emergencia antes de la llegada de las ayudas exteriores</b>	SI	NO
--	----	----

<b>¿Han sido suficientes los medios técnicos para el control de la emergencia?</b>	SI	NO
--	----	----

<b>¿Han existido carencias del personal de los equipos de emergencia?</b>	SI	NO
---	----	----

<b>¿Se han detectado puntos de mejora deducibles del control y mitigación de la emergencia?</b>	SI	NO	
	Respecto a la intervención	SI	NO
Si es que sí, ¿cuáles?			
	Respecto a la evacuación	SI	NO
Si es que sí, ¿cuáles?			
	Han existido carencias técnicas	SI	NO
Si es que sí, ¿cuáles?			

<b>Control de la emergencia a la llegada de las ayudas exteriores</b>	SI	NO
Medios empleados		
	Ambulancias	
	Bomberos	
	Policías	

## **CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN ACCIDENTES CON LESIONES PERSONALES Y/O ENFERMEDAD**

### **TODO EL PERSONAL**

#### **SI PRESENCIA UN ACCIDENTE QUE PRODUZCA LESIONES A UNA PERSONA:**

- Dé la alarma. Avise a otras personas que puedan prestarle ayuda. Hacer llegar el aviso al jefe de emergencias
- Mantenga la calma.
- Si el lugar del accidente no es seguro, siempre que sea posible, se retirará de la zona a la víctima.
- Evitar la aglomeración de personas a su alrededor.
- Si se dispone de los conocimientos necesarios se atenderá al lesionado para que no sufra deterioro en sus condiciones hasta que sea atendido por personal sanitario. Si no sabe qué hacer o cómo hacerlo, pida ayuda a otras personas que sepan hacerlo.
- Si en el momento de la emergencia no hay trabajadores con formación en primeros auxilios, tras avisar a los servicios externos (*marcando el 112 o viendo el directorio teléfonos de emergencia*) se seguirán las indicaciones que éstos nos marquen.

#### **DEBERÁ TENER SIEMPRE PRESENTE:**

- No haga más de lo imprescindible.
- La hemorragia y la falta de respiración deben ser tratados con la máxima prioridad.
- Los heridos que permanecen inconscientes deben ser colocados en posición de seguridad.
- Las heridas y quemadura deben ser protegidas.
- Las fracturas deben ser inmovilizadas.
- Sin embargo, **NO MUEVA A LA PERSONA LESIONADA** si sospecha que tiene una fractura en el cuello o en la columna vertebral: Podría agravar sus lesiones y quedar inválido para el resto de su vida.
- Debe tranquilizarse a la persona lesionada y conviene abrirla ligeramente.



## **CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN INCENDIOS**

### **TODO EL PERSONAL**

#### **PREVENCIÓN DE INCENDIOS**

- Una de las acciones más efectivas para la seguridad contra incendios de un edificio es controlar las causas que lo originan. De esta manera, evitaremos que se produzca el incendio.
- Recordar siempre que la prevención de incendios se fundamenta en impedir la presencia simultánea de focos de ignición y materiales combustibles.
- Algunas normas básicas de precaución que tenemos que respetar en nuestro trabajo son:
  - ✓ Conservar el lugar de trabajo limpio y ordenado. La suciedad, los derrames de líquidos combustibles y los materiales como el papel y el cartón son fácilmente origen de incendios.
  - ✓ Los espacios no visibles son peligrosos, no tirar en rincones o detrás de las puertas lo que no se quiere tener a la vista.
  - ✓ Reservar los lugares más seguros para los materiales combustibles, lejos de las fuentes de calor, de los cuadros y equipos eléctricos.
  - ✓ No obstruir con materiales almacenados los medios de protección, las vías de evacuación, las salidas de emergencia y los cuadros eléctricos. Recordar que deben estar siempre accesibles para su rápida utilización en caso de emergencia.
  - ✓ Se prohíbe almacenar en el interior de los cuartos y cuadros eléctricos materiales ajenos a dichas instalaciones.
  - ✓ No se deben utilizar enchufes múltiples (ladrones dobles o triples) ya que sobrecargan la línea y pueden representar un grave peligro de incendio. Apagar los aparatos eléctricos cuando no se estén utilizando.
  - ✓ Se prohíbe fumar.
  - ✓ Ante cualquier olor sospechoso o superficie excesivamente caliente, avisar al jefe de emergencias.

#### **INCENDIO**

Cualquier persona que descubra al comienzo de un incendio:

- **DARÁ LA ALARMA** al centro de control personalmente o por el medio más rápido a su alcance (otra persona, teléfono, pulsador de alarma, ...) indicando:
  - QUIÉN informa
  - QUÉ ocurre
  - DÓNDE ocurrey asegurándose de que su mensaje ha sido recibido correctamente.
- Seguidamente, si sabe manejar un extintor y evitando correr riesgos innecesarios, tratará de apagar el fuego usando los extintores de incendio que se encuentren a su alcance. Deberá asegurarse siempre de que queda una salida libre para la evacuación. Normalmente esta tarea la desempeñará el equipo de intervención.
- Si no sabe manejar un extintor o no consigue apagar el fuego, evacuará la zona de peligro, siguiendo las indicaciones del equipo de evacuación, dirigiéndose al ESPACIO EXTERIOR SEGURO previsto. Tratará de

cerrar las puertas que atraviere, comprobando que no queda nadie en los recintos afectados e informando al Jefe de Emergencias de lo que ocurre.

### **ESPACIO EXTERIOR SEGURO: “RÚA VIEJA Y MERCADERES”**

- MANTENDRÁ LA CALMA EN TODO MOMENTO, NO CORRIENDO, NI GRITANDO, PARA NO PROVOCAR PÁNICO.
- Si se ve bloqueado por el humo, saldrá de la zona gateando, arrastrándose por el suelo.
- En caso de que se le prenda la ropa, se tirará al suelo y rodará sobre sí mismo.
- Si suena la señal de evacuación, es absolutamente obligatorio acudir al ESPACIO EXTERIOR SEGURO inmediatamente.

### **RECUERDE**

- DÉ LA ALARMA AL DESCUBRIR EL INCIDENTE.
- NO REALICE ACTUACIONES DE FORMA INDIVIDUAL SIN COMUNICARLO.
- PIDA AYUDA Y EVITE CORRER RIESGOS INNECESARIOS.
- SIGA LAS INDICACIONES QUE SE LE DEN.
- SIGA LAS VÍAS DE EVACUACIÓN HASTA ESPACIO EXTERIOR SEGURO.
- COMPRUEBE QUE AL EVACUAR QUEDEN CERRADAS LAS PUERTAS Y VENTANAS.
- COMPRUEBE QUE NO QUEDA NADIE EN LAS ZONAS QUE ATRAVIESE.

## JEFE DE EMERGENCIA

### INCENDIO

- Al recibir la alarma se dirigirá al lugar de la emergencia o recabará los datos necesarios para evaluar la situación y el peligro derivado de la misma, adoptando las decisiones que considere oportunas.
- Dar instrucciones para emprender las siguientes acciones (o llevarlas a cabo él mismo) en función de la emergencia:
  - ✓ En función de las acciones a tomar (extinción, evacuación...), organizar y coordinar las actuaciones de los empleados que integran los distintos Equipos de Emergencia.
  - ✓ Solicitar la ayuda de los servicios de emergencia externos (bomberos, ambulancias, policía,...) desde el Centro de Control.
  - ✓ Hacer sonar el sistema de alarma si considera necesario iniciar la evacuación del edificio.
  - ✓ Verificar en el ESPACIO EXTERIOR SEGURO que todas las personas están a salvo.
  - ✓ Desconectar la alimentación eléctrica de la zona afectada o de todo el edificio si fuera necesario (excepto las líneas de los equipos de emergencia).
- A la llegada de los servicios de emergencia externos (bomberos, ambulancias, policía,...) les informará de las acciones llevadas a cabo, situación del incendio, personas no localizadas o heridas, y cuantos otros datos sean solicitados, colaborando en cuanto sea necesario y posible.
- Dará la orden de final de la emergencia después de haberse asegurado de que el edificio está en condiciones de seguridad (contando siempre con la autorización de los bomberos).
- Asumirá la iniciativa para que se investiguen las causas que motivaron la emergencia, al objeto de poder tomar las medidas necesarias para evitar su repetición.

## JEFE DE INTERVENCIÓN

### INCENDIO

- Al recibir la alarma se dirigirá al lugar de la emergencia o recabará los datos necesarios para evaluar la situación y el peligro derivado de la misma, adoptando las decisiones que considere oportunas:
- Dar instrucciones para emprender las siguientes acciones ( o llevarlas a cabo él mismo) en función de la emergencia:
  - ✓ En función de las acciones a tomar (extinción, evacuación...), organizar y coordinar las actuaciones de los empleados que integran los distintos Equipos de Emergencia.
  - ✓ Solicitar la ayuda de los servicios de emergencia externos (bomberos, ambulancias, policía,...) en caso de que fuese necesario, bien personalmente, o avisando al centro de control en el que se encontrará el jefe de emergencias
  - ✓ Hacer sonar el sistema de alarma si considera necesario iniciar la evacuación del edificio.
  - ✓ Verificar en el ESPACIO EXTERIOR SEGURO que todas las personas están a salvo (incluido el personal de empresas subcontratadas).
  - ✓ Desconectar la alimentación eléctrica de la zona afectada o de todo el edificio si fuera necesario (excepto las líneas de los equipos de emergencia).
- A la llegada de los servicios de emergencia externos (bomberos, ambulancias, policía,...) les informará de las acciones llevadas a cabo, situación del incendio, personas no localizadas o heridas, y todos los datos solicitados, colaborando en cuanto sea necesario y posible.
- Dará la orden de final de la emergencia después de haberse asegurado de que el edificio está en condiciones de seguridad (contando siempre con la autorización de los bomberos).
- Asumirá la iniciativa para que se investiguen las causas que motivaron la emergencia, al objeto de poder tomar las medidas necesarias para evitar su repetición.

## EQUIPO DE INTERVENCIÓN

### INCENDIO

- Al recibir la alarma, los componentes del Equipo de Intervención se dirigirán al lugar indicado.
- Tratarán de sofocar el fuego con los extintores disponibles en la zona. Si esta actuación no tiene éxito, el Jefe de Emergencias valorará posibilidad de utilizar las Bocas de Incendio equipadas.
- En caso de peligro, o si así lo indica el jefe de Emergencias, evacuarán la zona a través de las vías de evacuación establecidas hasta llegar al ESPACIO EXTERIOR SEGURO, colaborando en todo lo posible con el Equipo de Alarma y Evacuación.
- Cerrarán todas las puertas y ventanas para evitar el avivamiento del fuego y la propagación del humo a las zonas vecinas, quedando disponibles para ayudar a los bomberos a su llegada, si éstos lo solicitasen.

## CENTRO DE COMUNICACIONES

### INCENDIO

- En el centro de control se situará el Jefe de Emergencias.
- Permanecerá en su puesto mientras sea seguro, interrumpiendo las comunicaciones para dejar líneas libres de contacto con el exterior (cuerpo de bomberos, ambulancias, policía, etc.)
- Transmitirá la alarma a los servicios de emergencia externos, siempre y cuando sea necesario. Al ponerse en contacto con uno de estos servicios se facilitarán los datos siguientes:
  - ✓ Nombre del edificio: Espacio Lagares.
  - ✓ Dirección completa: c/ Rúa Vieja 18C-20 Logroño (La Rioja).
  - ✓ Naturaleza de la emergencia (incendio, explosión, inundación, amenaza terrorista...).No se colgará hasta estar completamente seguro de que el mensaje ha sido correctamente recibido.
- Accionará el sistema de alarma para la evacuación cuando así lo crea oportuno el jefe de emergencias
- Junto a los aparatos de teléfono se colocará una hoja donde aparezcan los números de los principales servicios de emergencia externos (VER DIRECTORIO DE TELÉFONOS). Esta hoja se mantendrá actualizada en todo momento.

## **CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN EVACUACIÓN DEL EDIFICIO**

### **TODO EL PERSONAL**

- Si suena la señal de evacuación o si así lo indica el jefe de Emergencias se procederá como se indica a continuación:
  - ✓ Se tratará de que todos los aparatos queden parados en condiciones de seguridad, cortando cualquier sistema de alimentación de energía (corriente eléctrica, gas,...).
  - ✓ Todos los trabajadores realizarán la evacuación de manera progresiva y ordenada siguiendo las vías indicadas a tal efecto hasta alcanzar el ESPACIO EXTERIOR SEGURO.

### **ESPACIO EXTERIOR SEGURO: “RÚA VIEJA Y MERCADERES”**

- ✓ Se caminará con rapidez pero sin correr. No empujar en las escaleras. Esperar a que la vía quede libre.
- ✓ En todo momento se seguirán las indicaciones que den los responsables en caso de emergencia.
- ✓ En ningún momento se retrasará la salida de las instalaciones más de lo necesario por tratar de recoger enseres personales, documentos...
- ✓ En caso de emergencia, todo el personal colaborará en la correcta evacuación de los usuarios y personas que estén visitando el Espacio Lagares hasta el ESPACIO EXTERIOR SEGURO. Se controlará que no quede nadie oculto, lesionado o atrapado ayudando a las personas que, por su estado, lo requieran.

ESTÁ COMPLETAMENTE PROHIBIDO ENTRAR EN EL EDIFICIO HASTA QUE NO SE RECIBA LA ORDEN DEL JEFE DE EMERGENCIAS

MIENTRAS NO SE RECIBA OTRA INDICACIÓN SE PERMANECERÁ EN EL ESPACIO EXTERIOR SEGURO.

## JEFE DE EMERGENCIA

El Jefe de Emergencias hará sonar el sistema de alarma o dará las debidas instrucciones si considera necesario realizar la evacuación del edificio.

- Solicitará la ayuda de los servicios de emergencia externos.
- Organizará y coordinará la actuación del Equipo de Alarma y Evacuación, valorando los recorridos más seguros en función de la situación de la emergencia dentro del edificio.
- Verificará en el ESPACIO EXTERIOR SEGURO que todas las personas están a salvo, incluido el personal de empresas subcontratadas que se encuentren en el edificio.
- A la llegada de los servicios de emergencia externos (bomberos, ambulancias, policía,...) les informará de las acciones llevadas a cabo, situación de la emergencia, personas no localizadas o heridas, y cuantos otros datos sean solicitados, colaborando en cuanto sea necesario y posible.
- Dará la orden de final de la emergencia después de haberse asegurado de que el edificio está en condiciones de seguridad.
- Asumirá la iniciativa para que se investiguen las causas que motivaron la emergencia, al objeto de poder tomar las medidas necesarias para evitar su repetición.



## JEFE DE INTERVENCIÓN

El Jefe de Intervención hará sonar el sistema de alarma o dará las debidas instrucciones si considera necesario realizar la evacuación del edificio.

- Solicitará la ayuda de los servicios de emergencia externos, en caso de que fuese necesario, avisando al Jefe de Emergencias que se encontrará en el centro de control de la emergencia (recepción) o bien personalmente, si lo cree conveniente.
- Organizará y coordinará la actuación de los Equipos de Alarma y Evacuación, valorando los recorridos más seguros en función de la situación de la emergencia dentro del edificio.
- Verificará en el ESPACIO EXTERIOR SEGURO que todas las personas están a salvo, incluido el personal de empresas subcontratadas (limpieza, mantenimiento,...) que se encuentren en el edificio.
- A la llegada de los servicios de emergencia externos (bomberos, ambulancias, policía,...) les informará de las acciones llevadas a cabo, situación de la emergencia, personas no localizadas o heridas, y todos los datos que sean solicitados, colaborando en cuanto sea necesario y posible.
- Dará la orden de final de la emergencia después de haberse asegurado de que el edificio está en condiciones de seguridad.
- Asumirá la iniciativa para que se investiguen las causas que motivaron la emergencia, al objeto de poder tomar las medidas necesarias para evitar su repetición.

## EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN

- Si suena la señal de evacuación, o si así lo determina el jefe de Emergencia, los componentes del Equipo de Alarma y Evacuación coordinarán la evacuación de todas las personas presentes en el edificio (prestando especial atención a las personas que por su estado lo requieran) para que ésta se realice de forma ordenada y progresiva, asegurándose de que todos siguen las vías establecidas hasta el ESPACIO EXTERIOR SEGURO, teniendo en cuenta cuales son las más adecuadas según la situación de la emergencia dentro del edificio.
- Se asegurarán que los Equipos de Emergencia que estén actuando dispongan de salida libre.
- Recorrerán rápidamente la zona evacuada, comprobando que todos los ocupantes hayan salido y que no queda nadie oculto, lesionado o atrapado.
- En caso de incendio, cerrarán todas las puertas que atraviesen para retardar la propagación del fuego a las zonas vecinas.
- A continuación, se dirigirán al ESPACIO EXTERIOR SEGURO y si detectan la ausencia de alguno de los ocupantes informarán inmediatamente al Jefe de Emergencia y/o a los Bomberos.
- Prestarán ayuda al Jefe de Emergencia, asumiendo las funciones que éste les indique.
- Una vez pasada la emergencia, colaborarán en el restablecimiento de la normalidad.

### DURANTE LA EVACUACION:

- Tranquilizarán a las personas evacuadas.
- Ayudarán a las personas que por su estado lo requieran.
- Impedirán que las personas evacuadas vuelvan a entrar en el edificio o en la zona evacuada.

## **PERSONAL DE EMPRESAS SUBCONTRATADAS**

Si suena la señal de evacuación (sonido de sirena potente que no cesa) o si así lo indica algún empleado del edificio, los trabajadores de las empresas subcontratadas realizarán la evacuación de manera progresiva y ordenada siguiendo las vías indicadas a tal efecto hasta alcanzar el ESPACIO EXTERIOR SEGURO.

### **ESPACIO EXTERIOR SEGURO: "RÚA VIEJA Y MERCADERES"**

- En todo momento se seguirán las indicaciones que den los responsables en caso de emergencia.
- En ningún momento se retrasará la salida de las instalaciones más de lo necesario por tratar de recoger enseres personales, documentos, ...

ESTÁ COMPLETAMENTE PROHIBIDO ENTRAR A LAS INSTALACIONES HASTA NO RECIBIR LA ORDEN DEL JEFE DE INTERVENCIÓN.

MIENTRAS NO SE RECIBA OTRA INDICACIÓN SE PERMANECERÁ EN EL ESPACIO EXTERIOR SEGURO.

## RECOMENDACIONES A LOS USUARIOS EN CASO DE EMERGENCIA

- \* SI DESCUBRE UN INCENDIO.
  - Mantenga la calma. No grite.
  - Avise del incendio al personal del centro más próximo.
  - Espere instrucciones.
  
- \* SI SE PRODUCE OTRO TIPO DE EMERGENCIA.
  - Debe mantenerse tranquilo y sereno.
  - Cumpla fielmente las recomendaciones del personal y de los servicios de seguridad.
  
- \* DURANTE LA EVACUACIÓN.
  - Permanezca atento a la información que le facilite el personal.
  - Evacue con rapidez, pero no corra. Ayude, si puede, a las personas con movilidad reducida.
  - Si hay un incendio y el humo es abundante, protéjase nariz y boca con un pañuelo o tela, a ser posible húmedo. Camine agachado.
  - Cuando abandone el lugar del siniestro, no obstruya las salidas.

## **CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN ATENTADOS TERRORISTAS O ARTEFACTOS EXPLOSIVOS**

### Origen: RECEPCIÓN DE UNA LLAMADA:

- Mantener la calma y cumplimentar el formato establecido al efecto.
  - Transcribir literalmente el mensaje recopilando el mayor número de detalles posibles. Para ello, procurar cumplimentar el formato al mismo tiempo que se atiende la llamada.
  - Si se recibe a través de otro organismo: pregunte quién fue la persona que habló con el comunicante y tome nota de su nombre y número de teléfono y si es posible, a continuación, transcriba el contenido de la llamada en el formulario adjunto.
1. TRANSMISIÓN DE LA INFORMACIÓN:
    - Comunicar inmediatamente el hecho al jefe de emergencias
  2. VALORACIÓN:
    - El Jefe de Emergencias informará inmediatamente a las fuerzas de seguridad.
    - En base a las instrucciones recibidas, si se determina Emergencia General, aplicar PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN.
  3. LLEGADA DE LOS RESPONSABLES DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD:
    - El Jefe de Emergencias les proporcionará los datos existentes sobre el aviso e informará de las acciones realizadas hasta el momento. Éstos asumirán el mando y control de las operaciones.
  4. FINALIZADA LA EMERGENCIA:
    - El responsable de seguridad allí destacado, comunicará al Jefe de Emergencias el control de la situación y la posibilidad de retorno al edificio.
    - El Jefe de Emergencias ordenará la vuelta a la normalidad.

### Origen: LOCALIZACIÓN DE OBJETO SOSPECHOSO

1. DETECCIÓN:

Si alguna persona detecta un paquete sospechoso, lo comunicará en recepción, para dar aviso al jefe de emergencias.
2. VALORACIÓN:

Confirmado el objeto como sospechoso, se avisará a las fuerzas de seguridad, al 112 o al 091. En base a las instrucciones recibidas, si se determina Emergencia General, aplicar el PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN.
3. PRECAUCIONES:

Aislar el paquete, NO MOVERLO, ni tocarlo, ni perforarlo; indagar la posible existencia de otros objetos sospechosos, no pasar objetos metálicos cerca de él ni emplear emisoras de radio en sus proximidades, acordonar un amplio radio. Abrir puertas y ventanas.
4. LLEGADA DE LOS RESPONSABLES DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD:
  - El Jefe de Emergencias les proporcionará los datos existentes sobre el aviso e informará de las acciones realizadas hasta el momento. Éstos asumirán el mando y control de las operaciones.
5. FINALIZADA LA EMERGENCIA:
  - El responsable de seguridad allí destacado, comunicará al jefe de Emergencias el control de la situación y la posibilidad de retorno al edificio.
  - El Jefe de Emergencias ordenará la vuelta a la normalidad.

## FORMULARIO PARA LA RECEPCIÓN DE AMENAZAS TERRORISTAS

TEXTO ÍNTEGRO DEL MENSAJE RECIBIDO:

HORA PREVISTA PARA LA EXPLOSIÓN:

LUGAR DONDE ESTÁ COLOCADO EL EXPLOSIVO:

FORMA:

DATOS DEL COMUNICANTE:

(señalar con un círculo)

HOMBRE	ESPAÑOL	TARTAMUDEZ	OTROS
MUJER	EXTRANJERO	EBRIEDAD	
NIÑO	ACENTO	RISAS	

RUIDOS AMBIENTALES

(señalar con un círculo)

BAR	TRÁFICO	CONVERSACIONES	CABINA TELEFÓNICA	ACENTO EXTRANJERO	OTROS
MÚSICA	MÁQUINAS	ANIMALES	MÓVIL		
MEGAFONÍA	INTERFERENCIAS				

OBSERVACIONES:

HORA EN QUE SE RECIBE LA LLAMADA:

PERSONA QUE RECIBE LA LLAMADA:

FECHA

FIRMA

---

## **CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE INUNDACIÓN**

- Desconectar el suministro de energía eléctrica del sector afectado.
- Cortar el suministro de agua potable del sector afectado.
- Ubicar en altura objetos que puedan ser afectados por el agua.
- Indicar al Jefe de Emergencia para que evalúe la emergencia y tome las medidas oportunas para atajar el problema y posteriormente, las medidas correctoras para evitar que se repita.



---

## **CONSIGNAS DE ACTUACION POR FALLO EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO**

- El Jefe de Emergencias realizará una estimación inicial del alcance de la situación, tanto en tiempo previsto de reposición del servicio, como de instalaciones afectadas, así como autonomía de servicios esenciales. Para ello se pondrán en contacto con la empresa suministradora, si el problema es externo al edificio.
- Adoptará las medidas propias que la situación aconseje (supresión de actividades, evacuación ordenada, etc.).

## **CONSIGNAS DE ACTUACIÓN POR INCIDENTE CON MÁQUINAS, EQUIPAMIENTOS O INSTALACIONES**

- Ante un incidente con máquinas, equipos o instalaciones, se declarará un conato de emergencia y se intentará resolver la situación con medios propios o con el concurso de los servicios técnicos especializados. Mientras estos últimos acuden, el personal interviniente adoptará las medidas oportunas para evitar daños mayores, tanto para las personas como para la instalación.
- Se cortará inmediatamente la alimentación eléctrica si existe peligro de incendio, por la naturaleza del incidente.
- Como norma general: primero alertar y luego intervenir.
- Se comunicará la situación al jefe de Emergencias así como a los Equipos de Intervención, para que intervengan tratando de hacerse cargo de la situación.
- Evaluada la situación actual del incidente por el Jefe de Emergencias, actuará en consecuencia alertando si es preciso a los Equipos de Intervención y a los Equipos de Alarma y Evacuación.
- Si no se puede o no se sabe controlar la situación, se alertará de inmediato para solicitar la incorporación de la Ayuda Externa.
- Mientras llega la ayuda necesaria, atenderá a los heridos si los hubiera, paralizará la instalación y evitará que accidentalmente puedan verse involucradas las personas.

## **CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCIDENTE EN ASCENSOR (CON O SIN HERIDOS)**

- Ante un incidente en un ascensor, se declarará un conato de emergencia y se intentará resolver la situación con medios propios o con el concurso de los servicios técnicos especializados. Mientras estos últimos acuden, el personal interviniente adoptará las medidas oportunas para evitar daños mayores, tanto para las personas como para la instalación del ascensor.
- Colaborará en atender los posibles heridos y tranquilizar a posibles personas bloqueadas mientras llega la ayuda.
- Se comunicará la incidencia al Jefe de Emergencias, así como a los Equipos de Intervención, para que intervengan tratando de hacerse cargo de la situación.
- Evaluada la situación actual del incidente por el Jefe de Emergencias, actuará en consecuencia alertando si es preciso a la Ayuda Externa.
- Mientras llega la ayuda necesaria, atenderá y tranquilizará a los heridos y personas bloqueadas en el interior.
- El Jefe de Emergencias supervisará todas las actuaciones del personal y de los equipos.

## **CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE ATRACO**

- Ante un atraco, deberá mantenerse la calma y la serenidad. Obrar con actuaciones firmes, sabiendo siempre lo que se hace. No dejarse llevar por impulsos.
- El pánico es un factor emocional provocado por el miedo que en ocasiones lleva a correr un riesgo superior.
- El riesgo de pánico se acrecienta si una persona lo extiende a un colectivo. La serenidad y la firmeza de las personas evitan situaciones de pánico colectivo.
- Tratar de mantener la firmeza de ánimo y no adoptar actitudes que pongan en peligro la vida propia y la de los demás.
- Recabar la máxima información posible, al objeto de poder facilitarla a la Policía:
- Número de personas actuantes, edad aproximada, aspecto físico, idioma, aspectos de comportamiento, actitud mantenida y trato, vestimenta, así como otros rasgos que permitan su identificación. (marcas y señales, cicatrices, defectos, tatuajes, etc.)
- Cualquier pista puede ser vital de cara a una posible detención de los atracadores.
- Finalizado el atraco y cuando sea posible, deberá:
  - Primero auxiliar a los posibles compañeros o víctimas tanto físicas como emocionales.
  - Posteriormente comunicar la acción al Jefe de Emergencias, el cual evaluará la situación y adoptará las medidas oportunas.
  - Si es necesario, podrá solicitarse directamente la presencia de la Ayuda Externa (Policía).

---

## **CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN AVALANCHA DE GENTE**

- Ante una avalancha de gente (normalmente provocada por algún suceso exterior y/o interior) en los primeros instantes se debe de evitar que el suceso alcance mayores dimensiones en aquello que sea posible a la vista de las circunstancias. Asimismo se tratará de controlar la situación de desorden o de caos que se habrá desencadenado.
- Como norma general: primero se deberá alertar y luego intervenir.
- Se avisará a los Equipos de Intervención y a los Equipos de Alarma y Evacuación, así como al jefe de emergencias
- El Jefe de Emergencias evaluará la situación y declarará la emergencia, requiriendo la ayuda de los Equipos exteriores, si fuese necesario
- Se rescatará, socorrerá y atenderá a los heridos producidos por la evacuación, si los hubiera, hasta la llegada de los servicios especializados de la Ayuda Externa.
- Se comprobará que no queda nadie atrapado o en situación de peligro o de gravedad.

## **CONSIGNAS DE ACTUACIÓN ANTE COMPORTAMIENTOS**

### **ANTISOCIALES**

- Ante un comportamiento antisocial o conflictivo dentro del Espacio Lagares, deberá mantenerse la calma y la serenidad. Obrar con actuaciones firmes, sabiendo siempre lo que se hace. No dejarse llevar por impulsos.
- Tratar de mantener la firmeza de ánimo y no adoptar actitudes que pongan en peligro la vida propia y la de los demás.
- Comunicar la acción al jefe de Emergencias, que evaluará la situación y adoptará las medidas oportunas:
  - Solicitarse directamente la presencia de la Ayuda Externa (Policía).
  - Auxiliar a los posibles compañeros o víctimas tanto físicas como emocionales.
- Recabar la máxima información posible, al objeto de poder facilitarla a la Policía:
  - Presencia de cámaras (en la empresa o en las inmediaciones) que pudieran dar pistas sobre lo sucedido.
  - Número de personas actuantes, edad aproximada, aspecto físico, idioma, aspectos de comportamiento, actitud mantenida y trato, vestimenta, así como otros rasgos que permitan su identificación. (marcas y señales, cicatrices, defectos, tatuajes, etc.)
  - Cualquier pista puede ser vital de cara a una posible detención de los causantes.
- El Jefe de Emergencias actuará siguiendo siempre las indicaciones de la Policía, y si así lo requiriera, informando inmediatamente a los familiares de las personas implicadas.

**ANEXO III:**  
**Hojas de registro de mantenimiento de instalaciones**

<b>MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS. TRABAJOS A REALIZAR.</b>				
	<b>CADA 3 MESES</b>	<b>CADA 6 MESES</b>	<b>CADA 1 AÑO</b>	<b>CADA 5 AÑOS</b>
<b>SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA</b>	<p>Comprobación de funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro)</p> <p>Sustitución de pilotos, fusibles... defectuosos</p> <p>Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornes, reposición de agua destilada...)</p>		<p>Verificación integral de la instalación</p> <p>Limpieza de equipo de centrales y accesorios</p> <p>Verificación de uniones roscadas o soldadas</p> <p>Limpieza y reglaje de relés.</p> <p>Regulación de tensiones e intensidades</p> <p>Verificación de los equipos de transmisión de alarma</p> <p>Prueba final de la instalación con cada fuente de suministro eléctrico</p>	
<b>PULSADORES DE ALARMA</b>	<p>Comprobación de funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro)</p> <p>Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornes, reposición de agua destilada...)</p>		<p>Verificación integral de la instalación</p> <p>Limpieza de componentes</p> <p>Verificación de uniones roscadas o soldadas</p> <p>Prueba final de la instalación con cada fuente de suministro eléctrico</p>	
<b>EXTINTORES DE INCENDIO</b>	<p>Comprobación de accesibilidad, señalización, buen estado aparente de conservación.</p> <p>Inspección ocular de seguros, precintos, inscripciones...</p> <p>Comprobación del peso y presión en su caso.</p> <p>Inspección ocular del estado de las partes mecánicas (boquilla, válvula, manguera...)</p>		<p>Comprobación del peso y presión.</p> <p>En caso se extintores de polvo con botellín de gas de impulsión se comprobará el buen estado del agente extintor y el peso y aspecto externo del botellín.</p> <p>Inspección ocular del estado de las partes mecánicas (boquilla, válvula, manguera...)</p>	<p>A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por 3 veces) se procederá el retimbrado del mismo de acuerdo con la ITC-MIE-AP5 del Reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendios.</p>



<p><b>BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS</b></p>	<p>Comprobación de la buena accesibilidad y señalización de los equipos.                  Comprobación por inspección de todos los componentes, procediendo a desenrollar la manguera en toda su extensión y accionamiento de la boquilla en caso de ser de varias posiciones.                  Comprobación, por lectura del manómetro, de la presión de servicio.                  Limpieza del conjunto y engrase de cierres y bisagras en puertas del armario.</p>		<p>Desmontaje de la manguera y ensayo de ésta en lugar adecuado.                  Comprobación del correcto funcionamiento de la boquilla en sus distintas posiciones y del sistema de cierre.                  Comprobación de la estanqueidad de los racores y manguera y estado de las juntas.                  Comprobación de la indicación del manómetro con otro de referencia acoplado en el racor de conexión de la manguera.</p>	<p>La manguera debe estar sometida a una presión de prueba de 15 kg/cm<sup>2</sup></p>
<p><b>ALUMBRADO DE EMERGENCIA</b></p>	<p>Revisión ocular externa</p>		<p>Verificación integral de las instalaciones.</p>	
<p><b>SEÑALIZACIÓN</b></p>	<p>Revisión general</p>			

## MODELO HOJA DE REGISTRO

HOJA Nº

INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS				
	CADA 3 MESES	CADA 6 MESES	CADA 1 AÑO	CADA 5 AÑOS
SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA				
PULSADORES DE ALARMA				
EXTINTORES DE INCENDIO				
BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS				
ALUMBRADO DE EMERGENCIA				
SEÑALIZACIÓN				

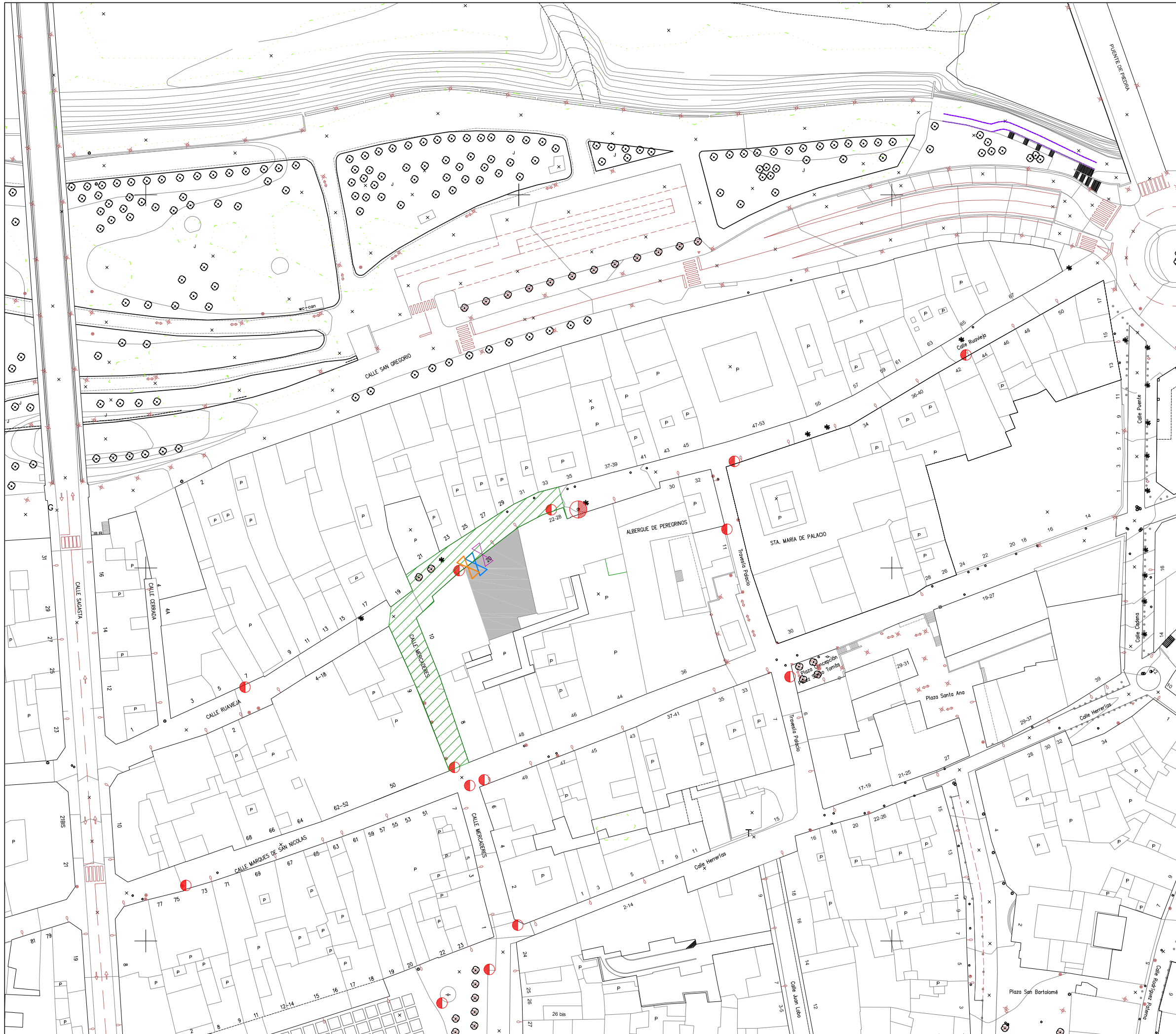
## MODELO HOJA DE REGISTRO

HOJA Nº

INSTALACIONES GENERALES				
	CADA 3 MESES	CADA 6 MESES	CADA 1 AÑO	CADA 5 AÑOS
INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO				
INSTALACIÓN DE FONTANERÍA Y ACS				
INSTALACIÓN ELECTRICIDAD BT				
INSTALACIONES ESPECIALES				

<b>INSTALACIÓN APARATO ELEVADOR</b>				
<b>INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN</b>				

**ANEXO IV:  
Planos**




 Rda. Lope de Vega S. bajo  
 26007 Logroño La Rioja  
 T. 941 58 73 73  
 F. 941 58 88 84  
 estudio@caarquitectura.com  
 www.caarquitectura.com

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIA:

## ESPACIO LAGARES

-  HIDRANTES MUNICIPALES
-  BOCAS DE RIEGO
-  EDIFICIO
-  ACOMETIDA ELECTRICIDAD
-  ACOMETIDA AGUA
-  ACOMETIDA TELÉFONO
-  ESPACIO EXTERIOR SEGURO

EMPLAZAMIENTO:  
 CALLE RÚA VIEJA 18-20  
 26001 LOGROÑO (LA RIOJA)

PROMOTORES:  

**Logroño**


PLANO:  
 SITUACIÓN

REFERENCIA:  
1.

MAYO 2022      E 1/1000

REVISIONES	
FECHA	DESCRIPCIÓN

ARQUITECTO:  
 DAVID PÉREZ ALONSO COAR Nº 764



El presente documento es copia de su original, del que son autores los arquitectos arriba firmantes. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá la previa autorización expresa de su autor.



LOCALIZACIÓN SERVICIOS DE EMERGENCIA



Ayda Lope de Uega S. bajo  
26007 Logroño La Rioja  
T. 941 58 73 73  
F. 941 58 88 84  
estudio@caarquitectura.com  
www.caarquitectura.com

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIA:  
**ESPACIO LAGARES**

- EDIFICIO
- BOMBEROS
- SOS RIOJA 112
- CENTROS SANITARIOS
- FUERZAS DE SEGURIDAD

EMPLAZAMIENTO:  
CALLE RÚA VIEJA 18-20  
26001 LOGROÑO (LA RIOJA)

PROMOTORES:  
 **Logroño**

PLANO:  
LOCALIZACIÓN SERVICIOS DE EMERGENCIA

REFERENCIA:	<b>2.</b>
MAYO 2022	E 1/20.000

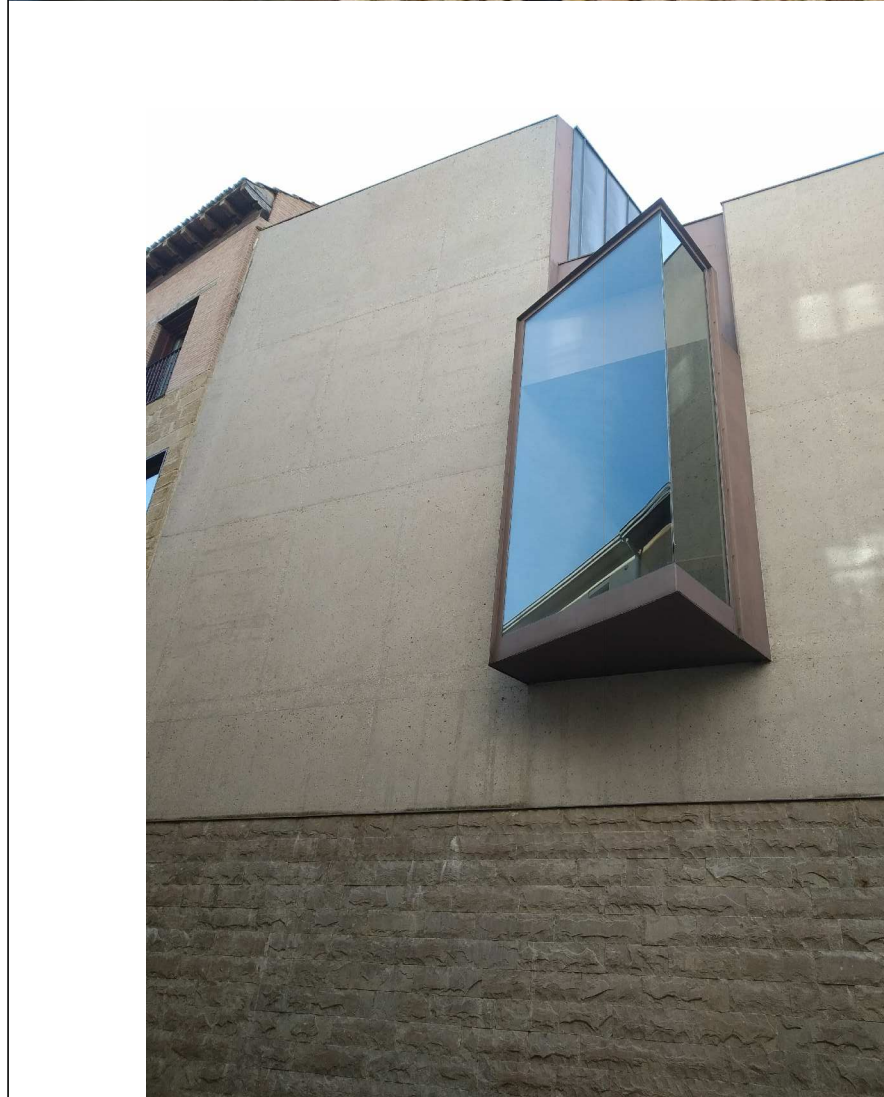
REVISIONES	
FECHA	DESCRIPCIÓN

ARQUITECTO:  
DAVID PÉREZ ALONSO COAR Nº 764



El presente documento es copia de su original, del que son autores los arquitectos arriba firmantes. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá la previa autorización expresa de su autor.





PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIA:  
**ESPACIO LAGARES**

EMPLAZAMIENTO:  
 CALLE RÚA VIEJA 18C-20  
 26001 LOGROÑO (LA RIOJA)

PROMOTORES:  

**Logroño**

PLANO:  
 ALZADOS.

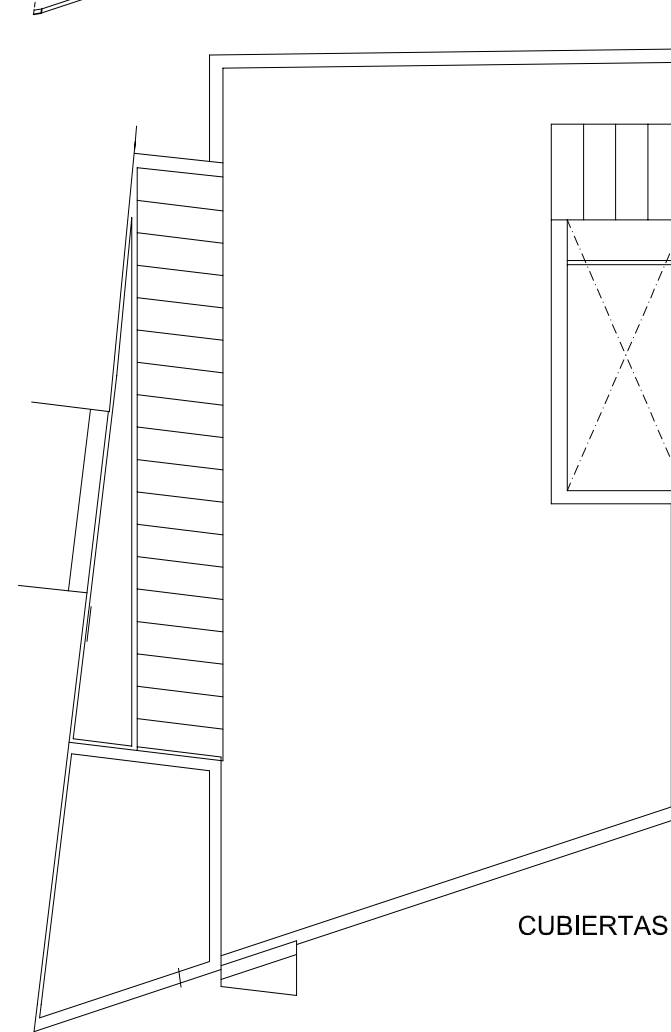
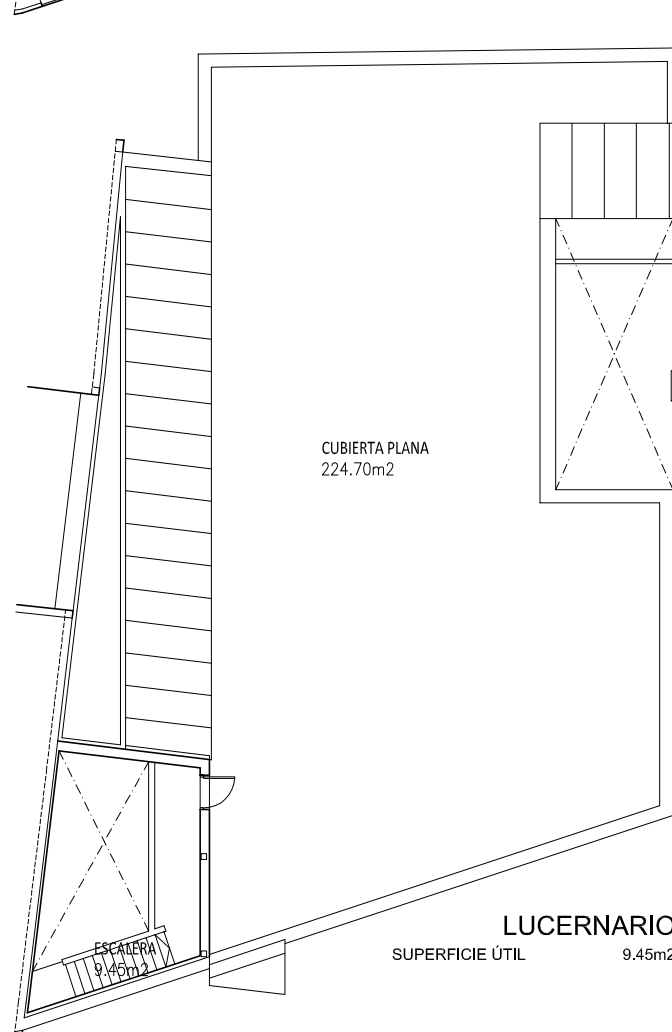
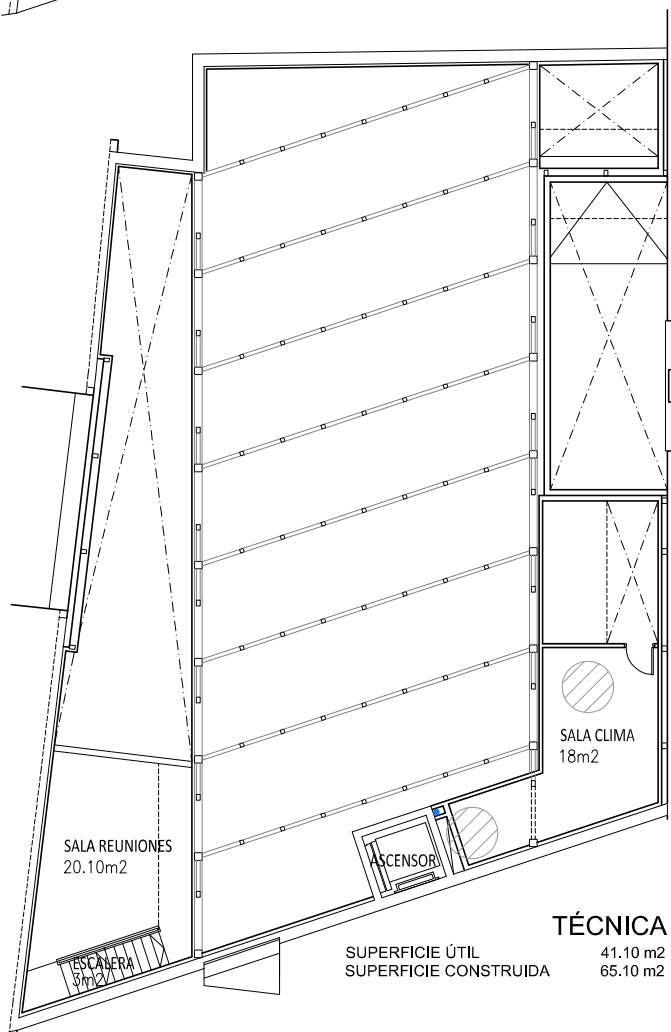
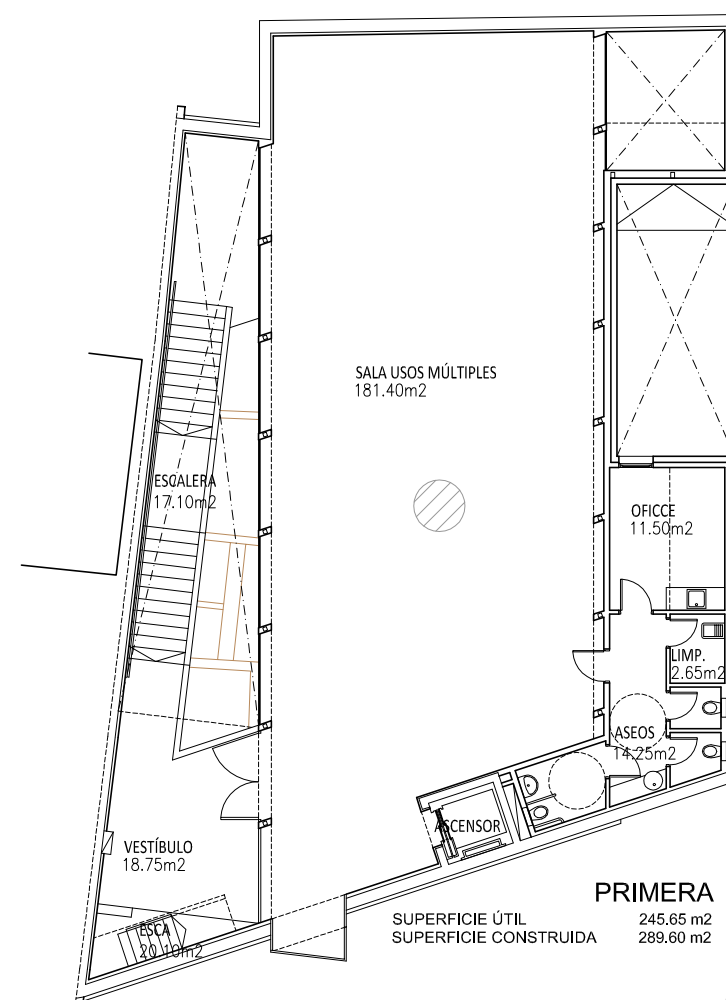
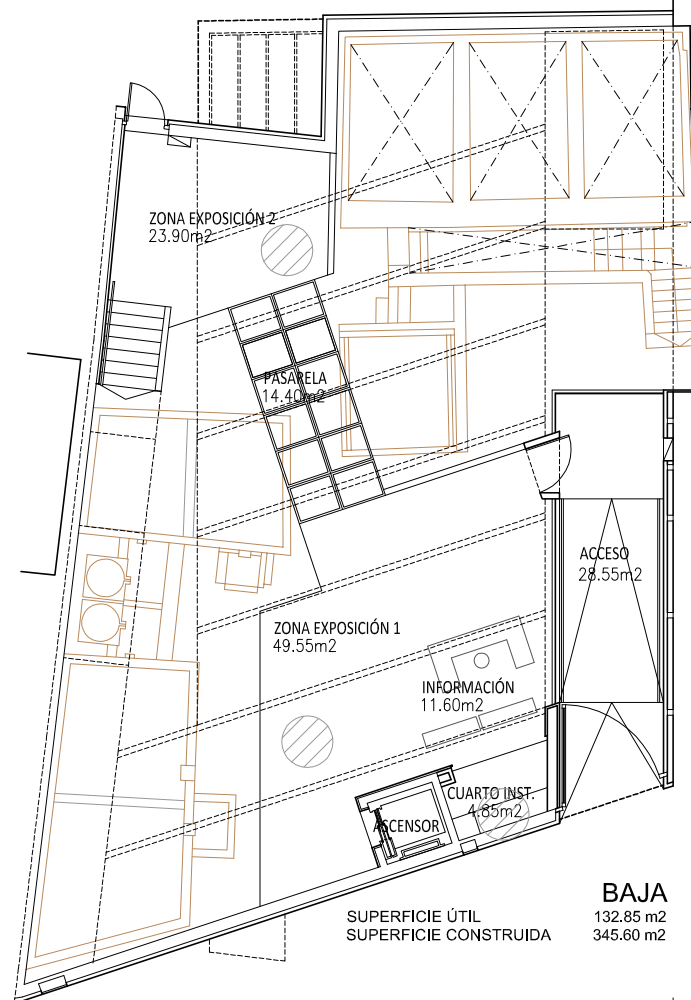
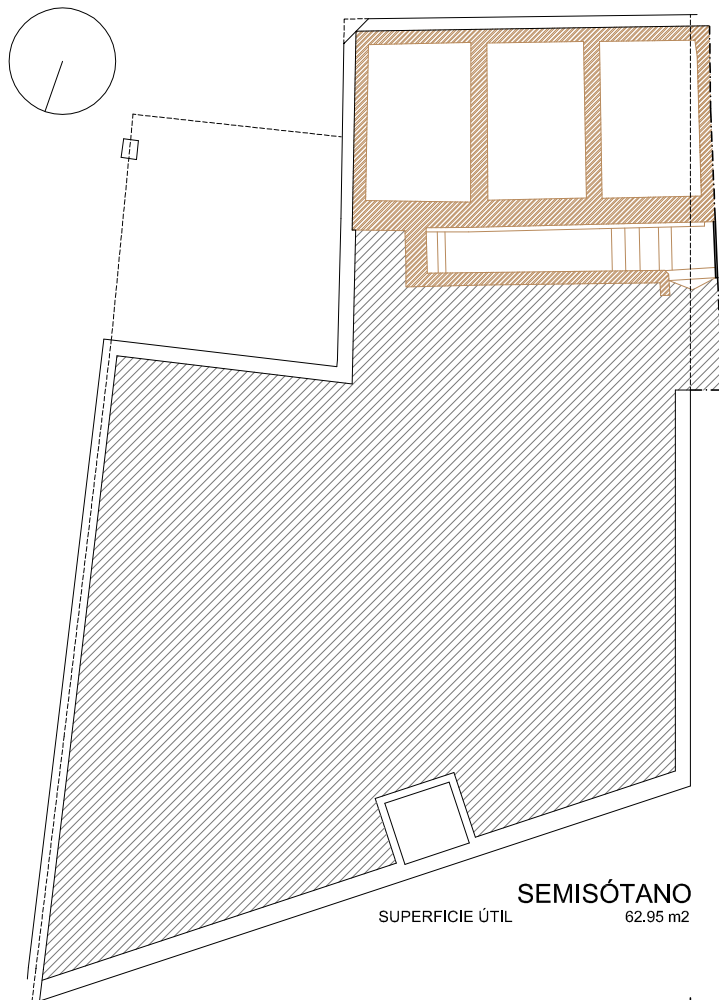
REFERENCIA:	<b>3.</b>
MAYO 2022	E 1/150

REVISIONES	
FECHA	DESCRIPCIÓN

ARQUITECTO:  
 DAVID PÉREZ ALONSO COAR Nº 764







PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIA:  
**ESPACIO LAGARES**

SECTOR ÚNICO 669,30M<sup>2</sup>  
 LOCALIZACIÓN RIESGOS

EMPLAZAMIENTO:  
 CALLE RÚA VIEJA 18C-20  
 26001 LOGROÑO (LA RIOJA)

PROMOTORES:  
**Logroño**

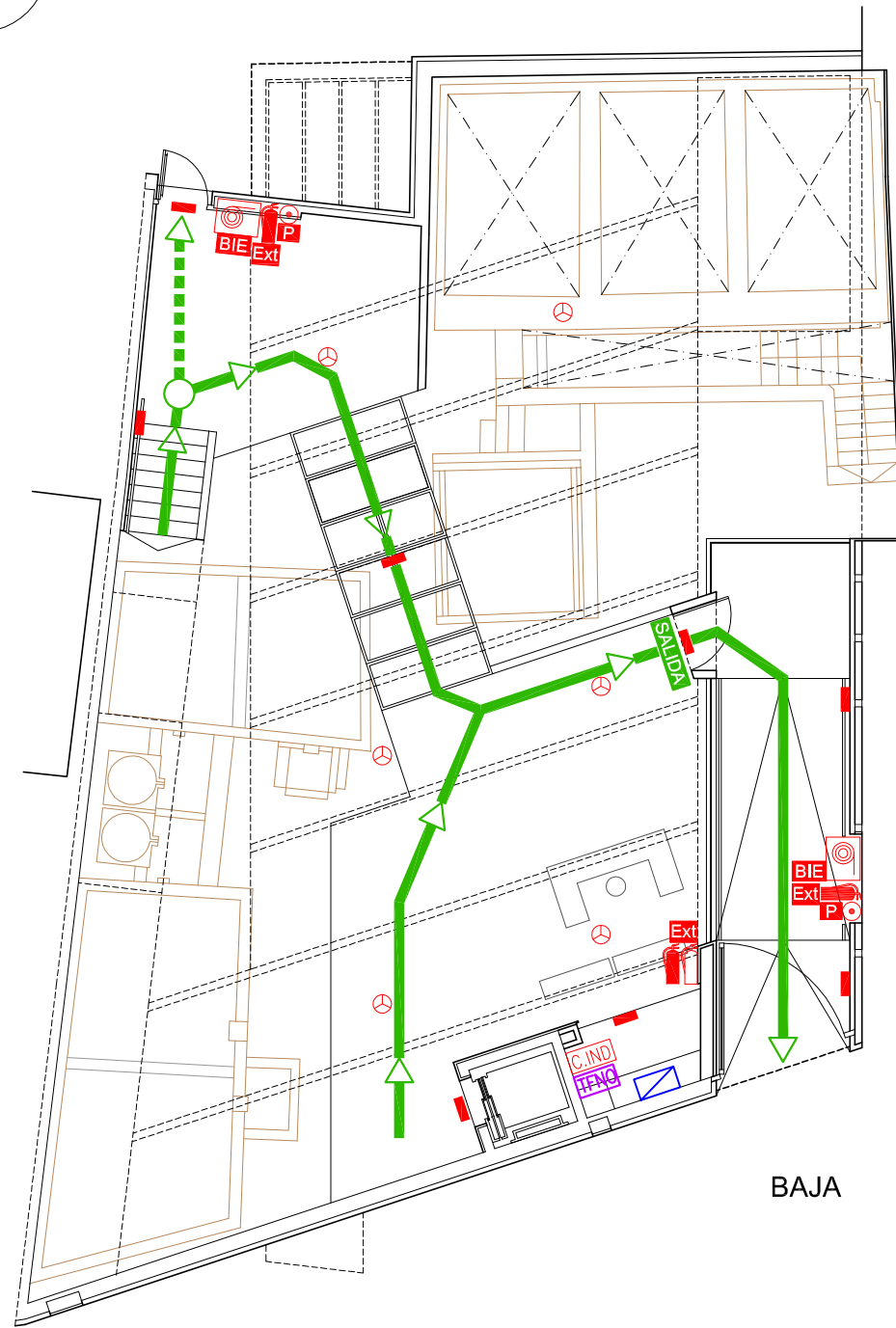
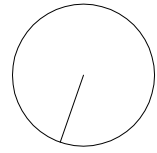
PLANO:  
 PLANTAS,  
 USOS Y SUPERFICIES.  
 LOCALIZACIÓN RIESGOS

REFERENCIA:	<b>4.</b>
MAYO 2022	E 1/200

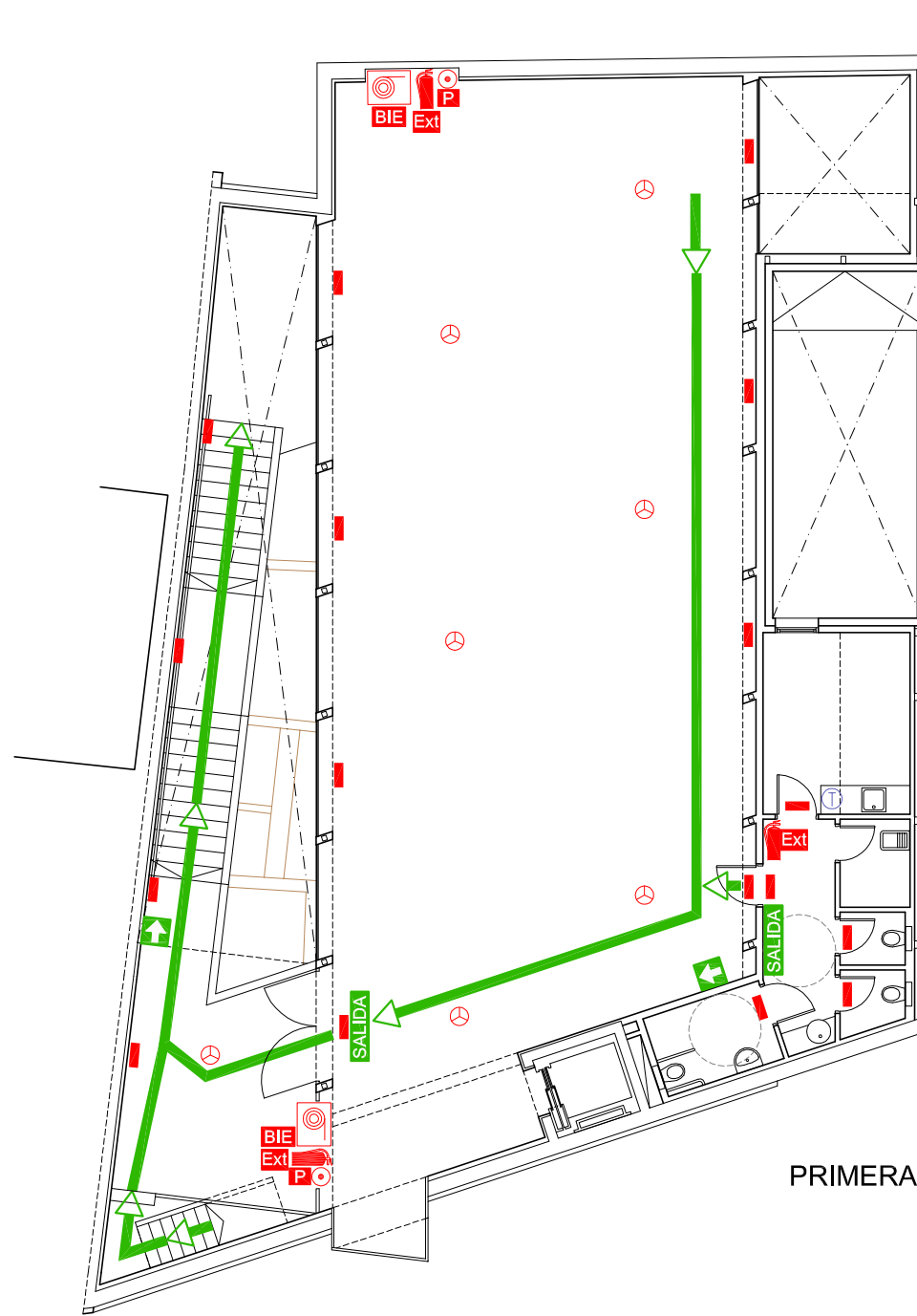
REVISIONES	
FECHA	DESCRIPCIÓN

ARQUITECTO:  
 DAVID PÉREZ ALONSO COAR N° 764

El presente documento es copia de su original, del que son autores los arquitectos arriba firmantes. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá la previa autorización expresa de su autor.



BAJA



PRIMERA

LEYENDA INSTALACIONES

- ACOMETIDA TELÉFONO
- CUADRO ELÉCTRICO
- TERMO ELÉCTRICO

LEYENDA SEÑALIZACIÓN

- SIN SALIDA
- RECORRIDO DE EVACUACIÓN SALIDA DE PLANTA
- SALIDA
- BANDEROLA SALIDA DE EMERGENCIA
- RECORRIDO DE EVACUACIÓN
- RECORRIDO ALTERNATIVO
- RECORRIDO DE EVACUACIÓN
- BOCA DE INCENDIO EQUIPADA
- EXTINTOR
- PULSADOR

LEYENDA MEDIOS DE PROTECCIÓN

- EXTINTOR POLVO ABC 6KG 27A-183B-C
- EXTINTOR NIEVE CARBÓNICA CO2 5KG 89B
- BOCA DE INCENDIO EQUIPADA  $\varnothing$ 25mm-25m
- CENTRAL DE INCENDIOS
- DETECTOR DE HUMOS ÓPTICO TÉRMICO ANALÓGICO
- PULSADOR DE ALARMA
- SIRENA EXTERIOR
- LUMINARIA EMERGENCIA



Auda, Lope de Uega S. bajo  
26007 Logroño La Rioja  
T. 941 58 73 73  
F. 941 58 88 84  
estudio@caarquitectura.com  
www.caarquitectura.com

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIA:  
**ESPACIO LAGARES**

EMPLAZAMIENTO:  
CALLE RÚA VIEJA 18C-20  
26001 LOGROÑO (LA RIOJA)

PROMOTORES:  
 **Logroño**

PLANO:  
PLANTA BAJA Y PRIMERA.  
MEDIOS DE PROTECCIÓN.  
EVACUACIÓN.

REFERENCIA: **5.**

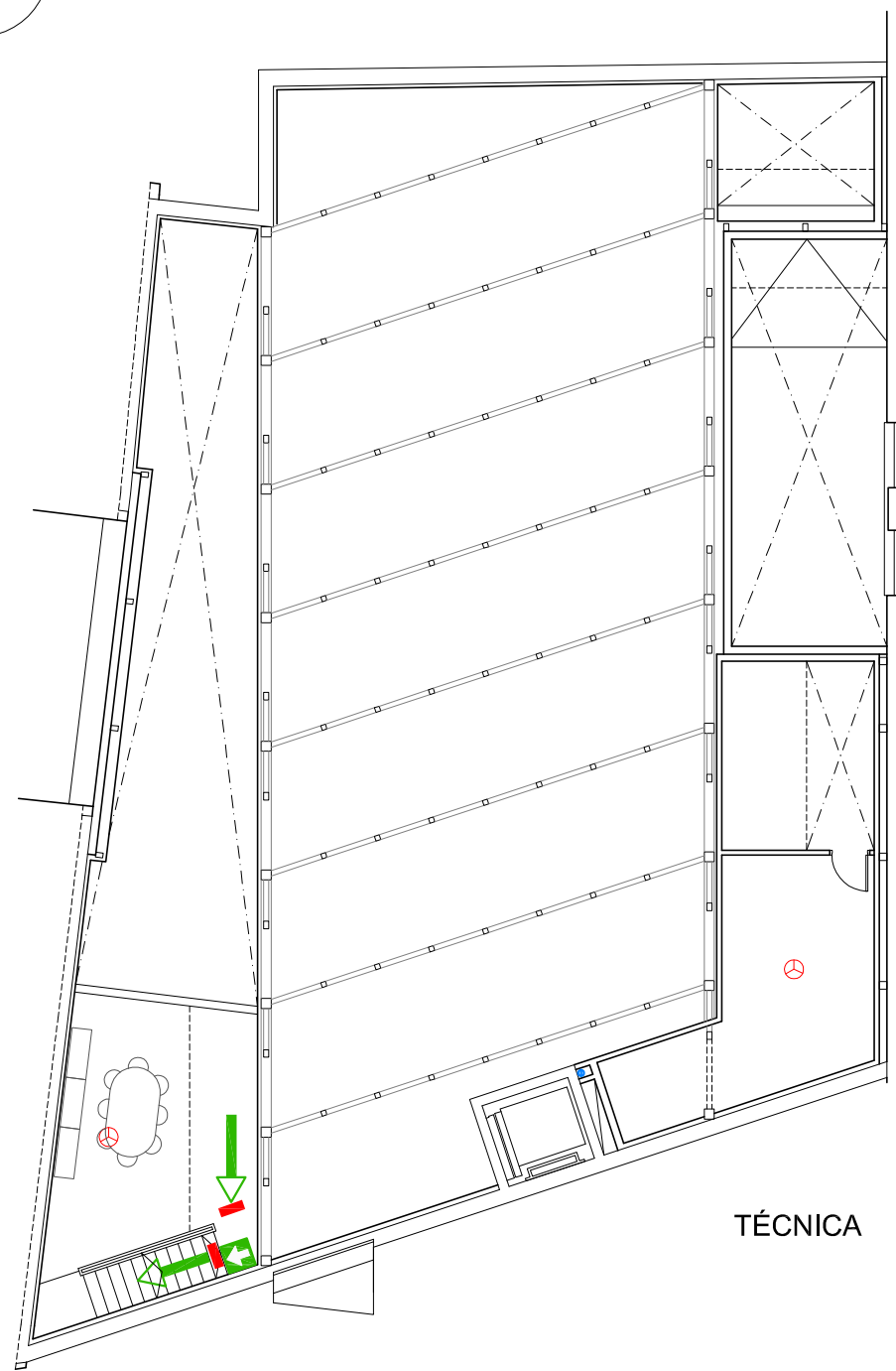
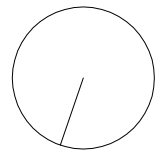
MAYO 2022 E 1/150

REVISIONES

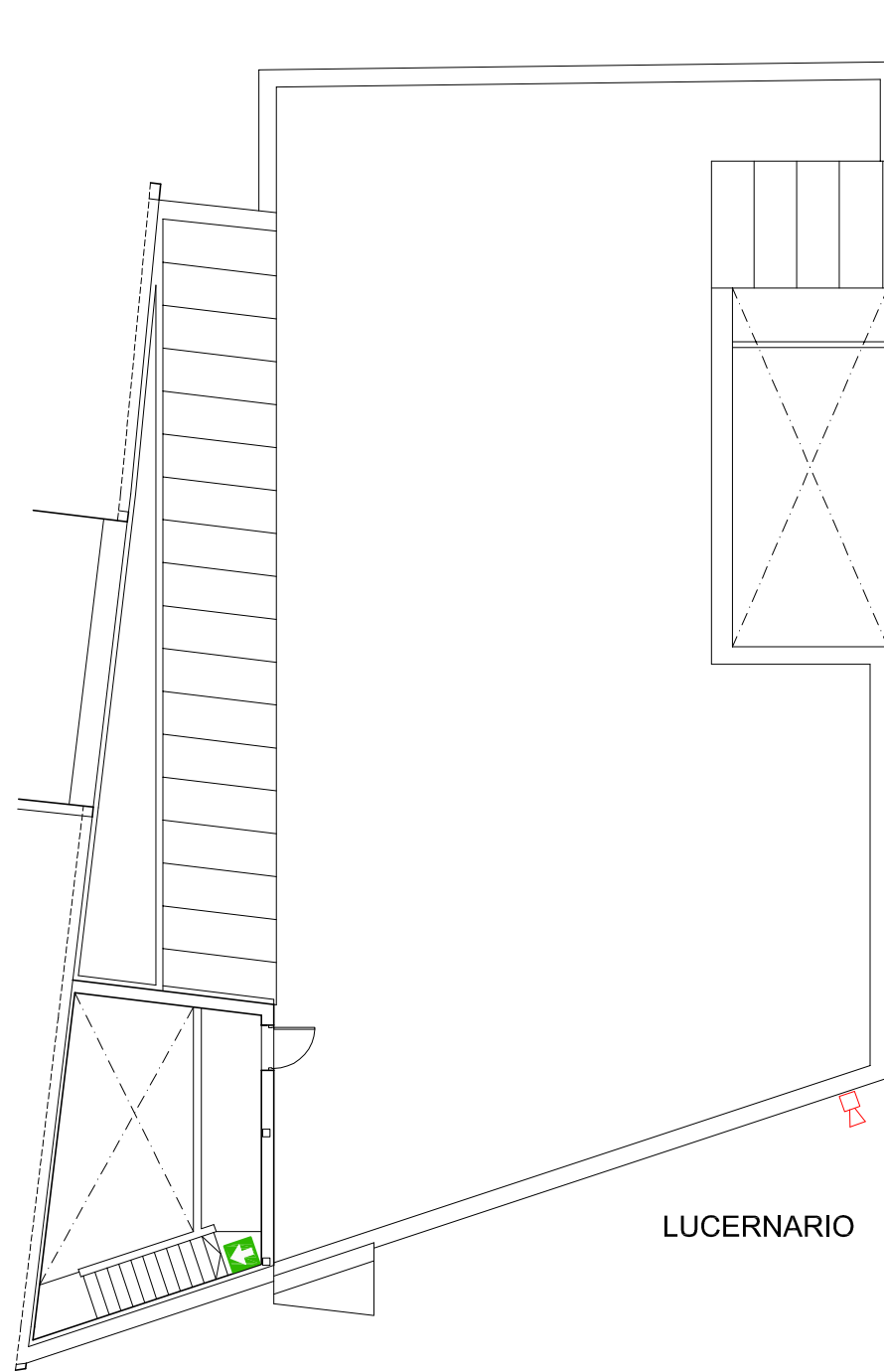
FECHA	DESCRIPCIÓN

ARQUITECTO:  
DAVID PÉREZ ALONSO COAR Nº 764

El presente documento es copia de su original, del que son autores los arquitectos arriba firmantes. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá la previa autorización expresa de su autor.



TÉCNICA



LUCERNARIO

LEYENDA INSTALACIONES

	ACOMETIDA TELÉFONO
	CUADRO ELÉCTRICO
	TERMO ELÉCTRICO

LEYENDA SEÑALIZACIÓN

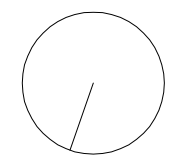
	SIN SALIDA		RECORRIDO ALTERNATIVO
	RECORRIDO DE EVACUACIÓN SALIDA DE PLANTA		RECORRIDO DE EVACUACIÓN
	SALIDA		BOCA DE INCENDIO EQUIPADA
	BANDEROLA SALIDA DE EMERGENCIA		EXTINTOR
	RECORRIDO DE EVACUACIÓN		PULSADOR

LEYENDA MEDIOS DE PROTECCIÓN

	EXTINTOR POLVO ABC 6KG 27A-183B-C		DETECTOR DE HUMOS ÓPTICO TÉRMICO ANALÓGICO
	EXTINTOR NIEVE CARBÓNICA CO2 5KG 89B		PULSADOR DE ALARMA
	BOCA DE INCENDIO EQUIPADA ø25mm-25m		SIRENA EXTERIOR
	CENTRAL DE INCENDIOS		LUMINARIA EMERGENCIA

Auda, Lope de Ulega 5, bajo  
26007 Logroño La Rioja  
T. 941 58 73 73  
F. 941 58 88 84  
estudio@caarquitectura.com  
www.caarquitectura.com

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIA:  
**ESPACIO LAGARES**



EMPLAZAMIENTO:  
CALLE RÚA VIEJA 18C-20  
26001 LOGROÑO (LA RIOJA)

PROMOTORES:  
 **Logroño**

PLANO:  
PLANTA TÉCNICA Y LUCERNARIO.  
MEDIOS DE PROTECCIÓN.  
EVACUACIÓN.

REFERENCIA:  
**6.**

MAYO 2022 E 1/150

REVISIONES

FECHA	DESCRIPCIÓN

ARQUITECTO:  
DAVID PÉREZ ALONSO COAR Nº 764

El presente documento es copia de su original, del que son autores los arquitectos arriba firmantes. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá la previa autorización expresa de su autor.

### NORMAS GENERALES

1. AYUDARSE UNOS A OTROS
2. TRANSPORTAR A LOS IMPEDIDOS
3. DIRIGIR Y AYUDAR CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS DISCAPACITADOS
4. COMUNICAR AL EQUIPO DE EVACUACIÓN LAS INCIDENCIAS OBSERVADAS
5. PARAR Y DESCONECTAR LOS APARATOS QUE SE ESTÉN UTILIZANDO

### PROHIBICIONES DURANTE LA EVACUACIÓN

1. SEPARARSE DEL GRUPO
2. DEJAR HUECOS EN LAS FILAS DE EVACUACIÓN
3. LLEVARSE BULTOS O SIMILARES
4. CORRER, EMPUJARSE O ATROPELLARSE, DETENERSE, RETROCEDER.
5. ABANDONAR EL PUNTO DE REUNIÓN O QUERER REGRESAR AL EDIFICIO

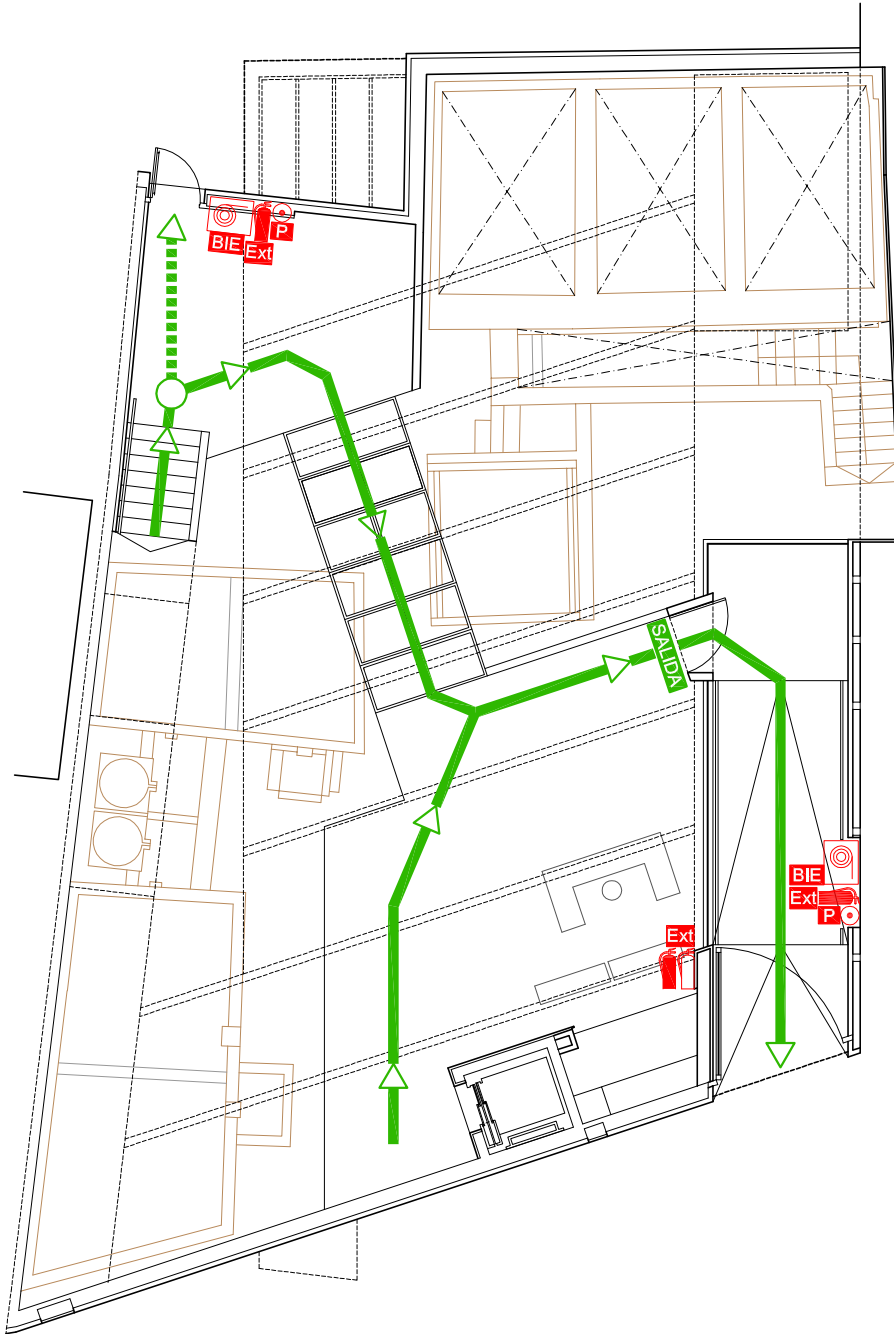
PLANTA BAJA



USTED ESTÁ AQUÍ

### INSTRUCCIONES DE EVACUACIÓN

1. MANTENER LA CALMA
2. COMENZAR LA EVACUACIÓN CUANDO SE DÉ LA SEÑAL DE EMERGENCIA
3. OBEDECER LAS INSTRUCCIONES DEL EQUIPO DE EVACUACIÓN
4. EVACUAR LA ZONA EN ORDEN
5. REALIZAR LA EVACUACIÓN EN SILENCIO
6. SI HAY HUMO, AGÁCHESE, EL AIRE FRESCO ESTÁ CERCA DEL SUELO



### LEYENDA MEDIOS DE PROTECCIÓN

- |  |                                      |  |  |  |                       |
|--|--------------------------------------|--|--|--|-----------------------|
|  | EXTINTOR POLVO ABC 6KG 27A-183B-C    |  | SALIDA                                   |  | RECORRIDO EVACUACIÓN  |
|  | EXTINTOR NIEVE CARBÓNICA CO2 5KG 89B |  | BANDEROLA SALIDA DE EMERGENCIA           |  | RECORRIDO ALTERNATIVO |
|  | PULSADOR DE ALARMA                   |  | RECORRIDO DE EVACUACIÓN SALIDA DE PLANTA |  |                       |
|  | BOCA DE INCENDIO EQUIPADA ø25mm-25m  |  |  |  |                       |

### NORMAS GENERALES

1. AYUDARSE UNOS A OTROS
2. TRANSPORTAR A LOS IMPEDIDOS
3. DIRIGIR Y AYUDAR CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS DISCAPACITADOS
4. COMUNICAR AL EQUIPO DE EVACUACIÓN LAS INCIDENCIAS OBSERVADAS
5. PARAR Y DESCONECTAR LOS APARATOS QUE SE ESTÉN UTILIZANDO

### PROHIBICIONES DURANTE LA EVACUACIÓN

1. SEPARARSE DEL GRUPO
2. DEJAR HUECOS EN LAS FILAS DE EVACUACIÓN
3. LLEVARSE BULTOS O SIMILARES
4. CORRER, EMPUJARSE O ATROPELLARSE, DETENERSE, RETROCEDER.
5. ABANDONAR EL PUNTO DE REUNIÓN O QUERER REGRESAR AL EDIFICIO

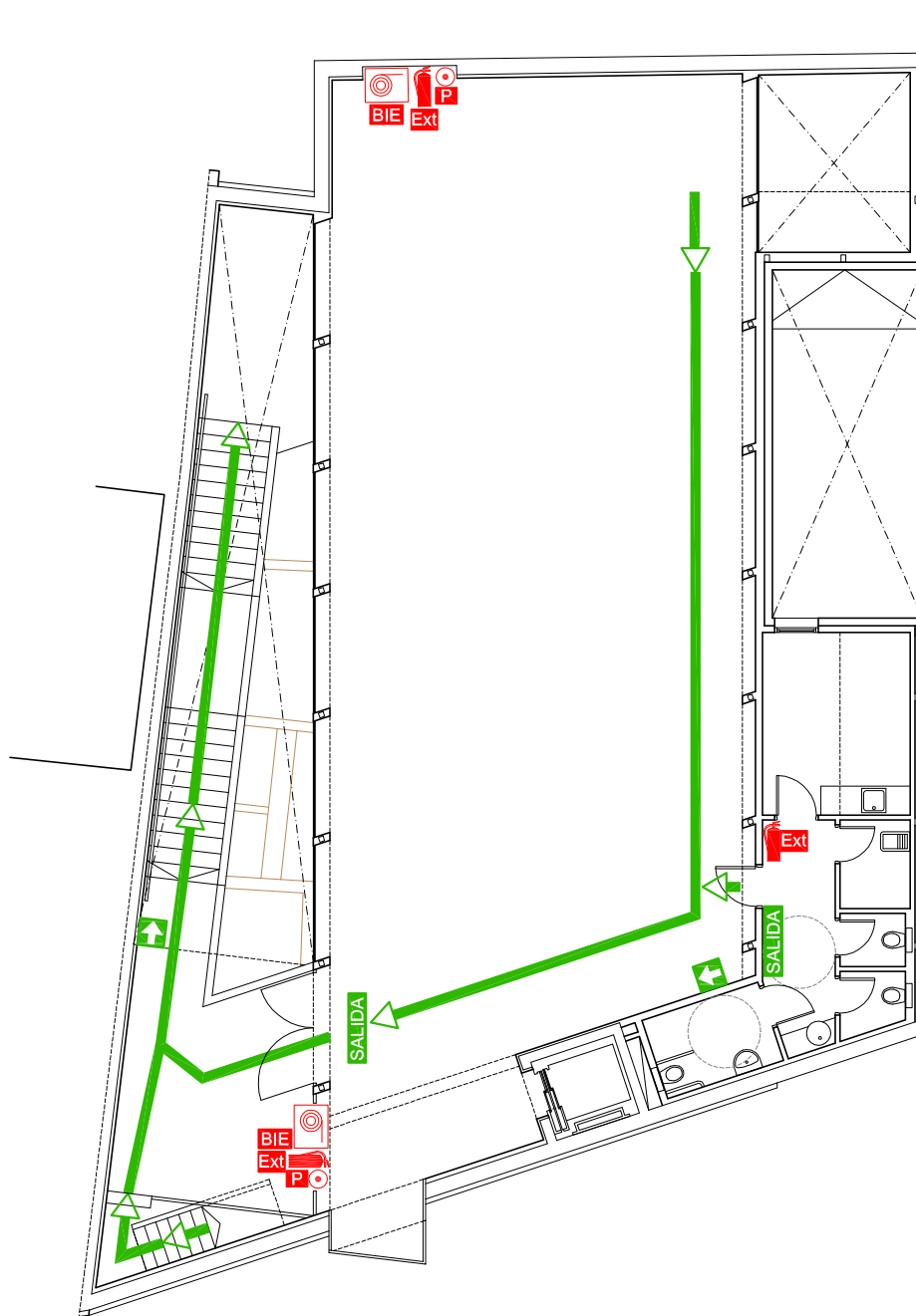
PLANTA PRIMERA



USTED ESTÁ AQUÍ

### INSTRUCCIONES DE EVACUACIÓN

1. MANTENER LA CALMA
2. COMENZAR LA EVACUACIÓN CUANDO SE DÉ LA SEÑAL DE EMERGENCIA
3. OBEDECER LAS INSTRUCCIONES DEL EQUIPO DE EVACUACIÓN
4. EVACUAR LA ZONA EN ORDEN
5. REALIZAR LA EVACUACIÓN EN SILENCIO
6. SI HAY HUMO, AGÁCHESE, EL AIRE FRESCO ESTÁ CERCA DEL SUELO



### LEYENDA MEDIOS DE PROTECCIÓN

- EXTINTOR POLVO ABC 6KG 27A-183B-C
- EXTINTOR NIEVE CARBÓNICA CO2 5KG 89B
- PULSADOR DE ALARMA
- BOCA DE INCENDIO EQUIPADA Ø25mm-25m

- SALIDA SALIDA
- BANDEROLA SALIDA DE EMERGENCIA
- RECORRIDO DE EVACUACIÓN SALIDA DE PLANTA

- RECORRIDO EVACUACIÓN
- RECORRIDO ALTERNATIVO